



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.006 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
13 – NOVIEMBRE – 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	03
	Acuerdo N° 3009	14
	Acuerdo N° 3010	18
	Acuerdo N° 3011	24
	Acuerdo N° 3012	30
	Acuerdo N° 3013	32
	Acuerdo N° 3014	36
3.2.-	Aprobación PADEM 2016	37
	Acuerdo N° 3015	42
3.3.-	Modificación Reglamento Servicio de Bienestar	43
	Acuerdo N° 3016	46
3.4.-	Exposición DAOGA	46
3.5.-	Patente de Alcohol	52
	Acuerdo N° 3017	54
3.6.-	Participación de Concejales en Escuela de Primavera 2015 de la AChM	55
	Acuerdo N° 3018	56
IV	Varios	57



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.006 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 13 de Noviembre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:13 horas, se inicia la sesión N° 1.006 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla; Sr. Mauricio Llancomán Yévenes, Director de Tránsito y Transporte; Sr. Jaime Azúa Romero, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de Codeduc; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Carlos Torres Arroyo, Dirección de DAOGA.

Sr. Presidente: Muy buenos días a los señores Concejales, al público presente, a los Directores y Directoras, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, muy bien esta es la sesión ordinaria 1.006.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.005, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien se entiende por aprobada, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°132 de fecha 12 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, un par de cuentas, el martes 03 tuvimos, contarle al Concejo tuvimos un diálogo ciudadano con los vecinos de La Farfana, con el Jefe de la División de



SECRETARIA MUNICIPAL

Carabineros del Ministerio del Interior, para hacerle un seguimiento a los distintos planes que hemos tenido en el sector de La Farfana, el miércoles 04 también tuvimos una reunión asamblea con los vecinos del Barrio de la Villa San Luis, para ver diversas problemáticas, entre ello el tema de las ferias, pavimentos, áreas verdes, etc., también tuvimos el domingo recién pasado tuvimos una actividad bien exitosa, que fue el primer encuentro intergeneracional con Adultos Mayores en el Cerro Primo de Rivera, que también llegó muchísima gente, a pesar de que el clima no jugo a favor de nosotros, pero tuvimos una excelente convocatoria y el día de ayer que nuevamente tuvimos otra mesa de trabajo nuevamente con la Coordinadora Comunal de Ferias Libres que estamos trabajando sobre el tema de la pintura de las ferias y en plan de fiscalización que acordamos con ellos, eso es lo que puedo entregar en cuentas de comisiones.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas, perdón cuentas de comisiones. Bien sino tenemos cuentas de comisiones, vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a partir con los contratos sobre 500 UTM, así que le ofrezco la palabra al Director de Secpla Raúl Villagrán.

Sr. Director de Secpla: Buenos Días Presidente, buenos días a todos los Concejales, Directores, Dirigentes, público que nos acompaña hoy en el Concejo, el primer contrato es la ID chilecompra 2770-101-LP15, el nombre de la propuesta es Diseño y Construcción, o Montaje, de Dos Estanques de Smapa 2015, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución de esta propuesta a tres módulos es de 180 días en todos los módulos que se propuso, el presupuesto referencial en dos materialidades en hormigón es \$808.000.000, y en acero \$686.000.000, la presente licitación pública tiene por objeto contratar las obras relacionadas con el proyecto de diseño y construcción o montaje de dos estanques semienterrado de 2.000 m³ cada uno, en las Plantas El Almendral y Cerrillos I. Los estanques requeridos pueden ser ofertados de acuerdo a dos materialidades, hormigón armado y/o acero, en la etapa técnica de esta propuesta se descalificaron dos empresas Bapa S.A., y TPI Chile S.A., por no presentar antecedentes solicitados por foro inverso, descalificándose en forma inmediata y califican técnicamente cuatro empresas, Ingeniería y Construcción Santa Sofía, Constructora Atacagua, Hidrosan Ingeniería y Prosein Ambiental, en la etapa económica se hace el análisis por materialidad, en la etapa para el módulo 3, que corresponde al Almendral y Cerrillos, ambas plantas en hormigón, presentan oferta Ingeniería Construcción Santa Sofía y Constructora Atacagua, la primera oferta \$672.268.908, que es -0,99%, respecto



SECRETARIA MUNICIPAL

al presupuesto referencial y Constructora Atacagua presentan \$ 736.585.463, que es un 8,48% por sobre el referencial, en el módulo 1, que es módulo planta Almendral en hormigón, se recibió una sola propuesta que es de Hidrosan Ingeniería, quien oferta \$499.950.974, que es un 23.75% sobre el presupuesto referencial, perdón oferta \$420.126.000, no!, digo bien \$499.950.973, que es 23,75% por sobre, y para el módulo de acero, se presentaron en 3 módulos, módulo 4, 5 y 6, son las mismas materialidades, el módulo 4 corresponde a la Planta Almendral, el módulo 5 la Planta Cerrillos y el módulo 6, corresponde a ambas juntas, tanto Almendral y Cerrillos, Prosein Ambiental presentó oferta para los 3 módulos, tanto para el módulo 4, 5 y 6, siendo el más conveniente, el módulo 6 Almendral y Cerrillos quien presenta un presupuesto de \$662.833.146, para la construcción, que es -3,5% bajo el presupuesto referencial, el detalle de este contrato lo va analizar el Director de Smapa, para que veamos las dudas al respecto.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, este contrato fue analizado en sesión conjunta de Finanzas y Smapa y la verdad es que constituyen dos obras requeridas por el Plan de Desarrollo y en esta oportunidad en consonancia con lo que está ocurriendo en la Industria se ha estimado pertinente incorporar la alternativa de la construcción de estanques de acero, porque es una costumbre bastante frecuente en distintas industrias, particularmente en la Industria Sanitaria, la licitación en particular considera el diseño y la construcción y/o montaje de dos estanques semienterrados para las Plantas El Almendral y Cerrillos 1, de 2.000 metros cada uno, como fuerza se puede considerar estanques de hormigón armados o estanques de acero apernados que cumplan con normativa sísmica de calidad vigente, se consideran 6 módulos, cada uno de los oferentes podía presentar en hormigón o acero por El Almendral, por Cerrillos en forma separada y también en forma conjunta por eso eran 6 ofertas, en la lámina que ustedes ven se puede apreciar la diferencia en cada una de los dos tipos de materialidad, al lado derecho se encuentra un estanque recientemente construido en Lautaro y a la izquierda se encuentra la materialidad de acero que también está considerada en la propuesta, en la parte inferior de la lámina se puede apreciar cómo van unidos las placas de acero de los estanques, que van recubiertos además con una pintura epóxica por dentro y por fuera y entre el traslape de cada una de las placas se considera la instalación de un material elastomérico que permite además soportar las diferencias de calor que se producen en el medio ambiente, estructuralmente estos estanques tienen diseños que cumplen las normas antisísmicas nacionales e internacionales que garantizan su comportamiento y la diferencia puede encontrarse en el tipo de revestimiento interior que se utiliza para contener agua en el caso de hormigón algunos como los más antiguos no tienen ni siquiera pintura, pero en el caso de los de acero se requiere mantenerlos constantemente con pintura epóxica, estos revestimientos pasan por pinturas todas estas tecnologías permiten cumplir además con la normativa de calidad de agua, no representando incompatibilidad con la acumulación de agua potable y la pintura epóxica corresponde a un proceso de aplicación de resinas de forma electroestática, es decir, van a un horno con temperaturas superiores a 200 grados Celsius, son resistentes a la corrosión y con una debida mantención representan la mayor garantía de duración de tiempo, en esta imagen pueden apreciar donde estará emplazado el estanque El Almendral, esta planta está ubicada en calle Maipú, el estanque será emplazado en la parte posterior de la planta actual, la que colinda con una quebrada, por tanto será



SECRETARIA MUNICIPAL

obligación de la empresa contratista hacer los cimientos adecuados y un talud que permitan enfrentar esta deformación del terreno, así mismo debemos señalar que este constituye un estanque se solamente se utilizara como reservorio, porque la planta contempla las instalaciones pertinentes, así mismo en la Planta Cerrillos 1, en la parte derecha y con color celeste se puede apreciar, la planta Cerrillos 1 está ubicada entre las intersecciones de Camino a Melipilla y Camino Lonquén, en esta planta además se contempla o existe una de los primeros estanques que se construyeron en Smapa, no se logra visualizar así pero está en el centro con el número 3, ese estanque hoy día no está en uso y constituye un significativo valor patrimonial para el servicio de hecho se están haciendo estudios para evaluar su condiciones estructurales, considerando que es posible que hay tenido daños durante el último terremoto, además en esa planta está instalada a la derecha los restos de lo que era una comisaría que estaba ubicada en ese sector, en el centro de las instalaciones de esa planta se instalará el estanque proyectado de 2.000 metros cúbicos, tal como señaló Raúl, efectivamente en esta propuesta participaron en la visita a terreno alrededor de 16 empresas que vinieron y finalmente presentaron 6 empresas ofertas, la Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada, Constructora Atacagua, Bapa, Hidrosan Ingeniería, Prosein, TPI Chile, dos empresas como bien señaló Raúl también quedaron fuera del proceso por tanto quedaron en competencia 4 empresas, los resultados de la evaluación técnica determinaron que las empresas que pasaban a la siguiente fase fueron las mismas empresas que habían contado con todos los antecedentes, los elementos que se consideraron en la evaluación finalmente era experiencia en la cantidad en estanques construidos, básicamente tenían que tener a lo menos 3 estanques construidos de al menos 1.500 metros cúbicos y el profesional a cargo de la obra tenía que tener experiencia también en la construcción de estanques, así mismo se evaluó con significación la metodología en la construcción del mismo, en la apertura económica como también se expresó en el caso de los estanques de acero, se contempló, se evaluó la oferta de Prosein Ambiental por un monto de \$677.000.000, que incluye en este caso la evaluación económica de la mantención durante el tiempo de duración del estanque, quedando una diferencia en relación al valor referencial de 1,16% bajo el presupuesto referencial, en el caso de los estanques de hormigón se evaluaron las 3 ofertas presentada, la primera la Constructora Santa Sofía estaba 0,99 bajo el presupuesto referencial, como se observa en la lámina, la Constructora Atacagua estaba 8,48 por sobre el presupuesto referencial, la Constructora Hidrosan pese a tener una gran experiencia en la construcción de estanques solamente participó en la construcción, en la propuesta de 1 estanque y sobre ese estanque tenía un presupuesto por sobre el referencial de 23,75%, el presupuesto referencial para esta obra en la modalidad hormigón era de \$808.000.000 IVA incluido, de acuerdo a las bases de licitación de la oferta considerando las dos modalidades contempladas en forma separada, se contemplaba adjudicar al que tuviera una menor dispersión en relación al presupuesto referencial, comparando las dos alternativas por cierto se llega que considerando el valor referencial de la mantención que es la empresa Prosein Ambiental, tiene la oferta más conveniente para el presupuesto municipal, equivalente a \$677.981.846, considerando que en esta propuesta se contempla la construcción de los estanques, finalmente se propone adjudicar a la empresa Prosein Ambiental por un monto de IVA incluido de \$662.833.146, que solamente considerando el valor del presupuesto referencial de la construcción y tal como lo señaló el Director de Secpla, tiene una diferencia de 3,5% en



SECRETARÍA MUNICIPAL

relación al presupuesto referencial solamente en relación a la construcción y 1,16% en relación incluida la mantención.

Sr. Presidente: Muy bien, esto fue analizado en ambas comisiones, así que le ofrezco la palabra tanto al Presidente de la Comisión de Smapa como Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, revisamos este contrato en comisión mixta, con el Presidente de la Comisión de Finanzas, Abraham Donoso, que consta de construcción de dos estanques de 2.000 metros cúbicos para Maipú y para Cerrillos, lo primero que hay que decir es que ambos materialidades, tanto el concreto como el acero cumplen con la normativa vigente que es la normativa 492 sobre calidad de agua potable, por lo tanto no hay mayor inconveniente en el material que se está proponiendo adjudicar que es el acero, lo segundo que hay que decir, es que estas obras tienen que estar terminadas para finales del año 2016, por lo tanto estamos a tiempo de cumplir con estas obras, comprendiendo que la construcción de estos dos estanques demoraría 6 meses en la consulta que nosotros hicimos en la comisión ya al mes 3 de construcción podrían entrar a ejecutarse las obras complementarias, estos son las conexiones desde los pozos al estanque y desde el estanque a la red, por lo tanto si todo sale bien podríamos llegar incluso a un par de meses antes con las obras terminadas y cumplir de buena forma con la fecha comprometida con esta obra, en lo estrictamente financiero la mejor oferta la realiza la empresa Prosein, que oferta en el módulo 6 la construcción de ambos estanques en la materialidad de acero con un valor de \$662.000.000 IVA incluido, desde la presidencia de esta comisión yo quiero recomendar la aprobación de este contrato en virtud de todos los antecedentes entregados en la comisión, me parece que está bastante ordenado y que nuestra sanitaria debería innovar en esta materialidad comprendiendo que otras sanitarias ya lo están haciendo y su uso ya está plenamente probado, además quiero invitar a los Concejales yo creo que la primera quincena de diciembre vamos hacer una comisión de Smapa para ver el grado de avance de todas las obras de Plan de Desarrollo, cosa que cumplamos de buena forma con los compromisos ante el ente regulador, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días, yo voy efectivamente aquí como mi colega Ramos ya nos orientó el tema económico, yo quería solicitarle a la unidad técnica poder ser más específico en virtud del cambio de construcción que estamos haciendo, sólo Director cuatro preguntas que le quiero hacer para un poco sostener mayormente técnicamente la decisión más que presupuestaria, porque efectivamente no sólo es remitirse a un costo menor, sino que te las comento, sería el objetivo del cambio, en relación a de hormigón a acero, se presume que esto va ser a futuro permanente la construcción de esta tecnología?, porque lo comento, porque si no vamos virtualmente quedar entrampados con una empresa o si en el mercado hay más empresas, porque efectivamente en esta licitación sólo se propone o sólo postuló una empresa en acero y las otras cuatro o tres empresas que quedaron todas iban a construcción de hormigón, lo que yo no quiero presumir que efectivamente vamos a quedar entrampados en relación a la igual forma de



SECRETARÍA MUNICIPAL

construcción de pozos que quedamos de igual forma solo con una empresa, entonces si ustedes virtualmente ó técnicamente han evaluado este escenario con los equipos técnicos y lo otro que también habíamos comentado en la comisión de finanzas, dada la expertíz de esta nueva tecnología de un estanque de acero y dado las competencias que no dudo tenga el equipo técnico de Smapa, sí cómo vamos hacer la inspección técnica de esto que hoy día es una innovación casi desconocida en relación al tema de los estanques de acero, esas son las preguntas un poco Director para que también poder podríamos decir, dar más fortalecimiento a esta decisión, porque después vamos a independientemente del costo que efectivamente es inferior, pero un poco haciendo para después no entramparnos en discusiones de repente que quedan pendientes o aclaraciones que serían necesarias para este caso.

Sr. Director de Smapa: Bueno solamente señalar que a modo de introducción la evaluación de esta alternativa fue sumamente discutida al interior del equipo de Smapa con las distintas equipos profesionales, de hecho también participamos en algunas visitas en donde están hoy día puesto en funcionamiento estos estanques, también contamos con algunas observaciones emanadas del anterior Director de Control, que cuando él se desempeñaba en Aguas Altiplano también tenían este tipo de estanques, por tanto nos pudimos comprobar en terreno que efectivamente los estanques cumplen el mismo objetivo para el cual fueron construidos, o sea el objetivo del cambio sustancialmente además que los estanques tienen la posibilidad de crecer, esta alternativa no se ha evaluado en esta oportunidad, porque en el evento que uno contemple la necesidad de crecer tendría que generar una posibilidad de hormigones apropiado para ese proceso de expansión, tal como pueden crecer los estanques la alternativa también está en poder trasladarlos de lugar, lo cual constituyen también otra versatilidad de lo que significan los estanques, por cierto tal como lo hemos señalado en otros procesos la organización todos incluidos debemos someternos a un proceso de instalación de esta tecnología y por cierto a partir de las visiones prácticas de visitas a terreno y revisión teórica de la literatura en relación a la normativa antisísmica de calidad de agua, por cierto parece prudente tal como ustedes lo señalaron en la reunión de la comisión, tal vez incorporar una expertíz adecuada en torno a efectivamente supervisar la construcción y generar una unidad técnica que conste con los tips adecuados, porque tal como señaló usted efectivamente se pueden tener los conceptos teóricos pero es necesario avanzar con tips adecuados que recomienden las problemáticas que pudieran haber tenido construcciones anteriores y probablemente le vamos a solicitar al señor Alcalde que podamos contratar algún tipo de manos de obra especializada a este respecto, por cierto tal como ha sido la disposición del Concejo y del Alcalde no hemos tenido problemas en la contratación de personal especializado, respecto de si esta decisión va hacer permanente o no, la verdad es que las definiciones políticas son tomadas directamente por la administración, las que asumo también y lo hemos probado también a raíz de lo que ha significado la buena discusión que se da en las comisiones de Finanzas y Smapa, considera también las observaciones que dan los mismos Concejales, yo creo a raíz de porque además en este momento no se considera la mantención, porque en el proceso propio de construcción también esperamos generar cuáles alternativas tendríamos en cuenta para el proceso de mantención en conjunto también con la unidad técnica que se contrate para estos efectos y evaluar en el sitio cuál sería lo conveniente para generar el proceso de mantención y por



SECRETARIA MUNICIPAL

cierto existe harta competencia en el mercado en este tipo de materialidades, no tenemos idea qué es lo que ha ocurrido principalmente a lo mejor porque primera empresa pública por dado nuestro carácter que somete a consideración este tipo de construcción, quizás en el futuro se presenten más, pero por cierto es un tema relevante tener en cuenta no quedar amarrado a la presencia de una misma empresa para la construcción y si las tecnologías que se requieren para hacer el proceso de mantención es necesario incorporarlas a la capacitación de nuestros funcionarios yo creo que también deberíamos evaluar la posibilidad de hacer ese tipo de capacitaciones al interior del servicio, considerando que en todo momento se ha planteado la necesidad de internalizar muchas tareas al interior de la organización, por cierto dos tareas relevantes que hay que hacer que tienen que ver con la pintura, o sea renovar la pintura en aquellos lugares que se haya generado algún deterioro y el apriete de los tornillos que deben considerar una torque adecuado, porque y eso me imagino que en el proceso también vamos a generar el necesario conocimiento insitu que nos permita enfrentar de mejor forma el proceso de mantención, con esas tres observaciones espero haber dado respuesta a las observaciones que usted plantea.

Sr. Abraham Donoso: Bueno igual te quiero agradecer Juan Rodrigo, porque efectivamente así quienes asisten al Concejo también pueden entender efectivamente que aquí no son solo ventajas económicas, sino que también ventajas técnicas, además como me ayudo aquí la analista Jefa de Licitaciones, efectivamente 16 empresas que se presentan en calidad de experiencia en acero, concurren 5, eso también nos está dando una garantía que efectivamente el mercado existe la posibilidad que esto no quedemos solo en una empresa la cual hoy día está proponiendo Concejal Ramos y quien en lo particular no ve inconvenientes tampoco, dado que efectivamente los precios tienen una baja sobre el presupuesto de construcción de hormigón alrededor de unos \$180.000.000, menos más allá incorporando todas estas ventajas técnicas que ha mencionado Juan Rodrigo, por eso creo siento que es positivo de repente llevar estas aclaraciones en virtud de que todo esto se comenta en comisión de finanzas y efectivamente a nosotros nos queda bastante claro, pero siento que también las demás personas que vienen al Concejo deberían también tener esta información, por lo que tú señalaste y más todo lo que hemos conversado en este tema de esta nueva apuesta que tenemos con los estanques de acero, quienes estábamos presente en la comisión no vemos inconvenientes en aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a todas las tecnologías nuevas, son nuevas, que no se han realizado, también al principio técnicamente hay que tener cuidado, en el caso de nosotros tener un promedio de duración de un Alcalde o sea de un estanque de concreto no cuesta nada digamos tener, porque la totalidad de ello son de concreto digamos hoy día, en cuanto al cálculo técnico de los de acero es algo que se hace por primera vez, es teórico no es práctico, porque no tenemos ninguno como para demostrar, ahora yo creo que si son tres baldías, bueno tiene que verlo eso todos ustedes tienen que opinar al respecto si hubiera la posibilidad de construir uno de acero y el resto del resto que hemos tenido siempre para ir viendo cuáles son las diferencias del de acero con los



SECRETARIA MUNICIPAL

que se hacen de concreto, yo presento eso como una forma de que no nos vamos a embarcar con los de acero si un cálculo teórico que no lo hemos tenido nunca como tal y vaya a ver algún problema, por eso soy de la moción de construir uno de acero el resto y ver cómo está y en la próxima si da los resultados óptimos, bueno ver el de acero, ahora también hay que ver fuera de ese cálculo los lugares, el terreno si cuál de los dos es más fácil en terreno irregular, se hablaba que había como un estilo de quebrada digamos en uno, cuáles son técnicamente las diferencias entre un estanque de acero y un estanque de concreto como tal, eso.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna consulta, bien si no hay más consultas, sólo aclarar, perdón, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Buenos días Presidente, sólo hacer un par de consultas, no estuve en la comisión, pero un poco revisando las bases técnicas aparece también un proyecto para la Ciudad Satélite de hormigón, dice el estanque debe considerar pintura, determinación y logo de Esva entonces, yo entiendo que cuando se hacen o se implementa con nuevas tecnologías pueden haber errores o pueden haber copia de otras instancias y la pregunta más apunta también al tema técnico, quiénes van a fiscalizar qué tipo de profesional va a revisar este tipo de trabajo, quién va hacer el hito, en algún minuto aquí se presentó prácticamente una profesional que dijo que iba a estar todos los días, que iba a ver un cuaderno diario de seguimiento de las obras, yo he podido concurrir personalmente a un par de obras y ese cuaderno no existe, por lo menos las dos obras que he ido a fiscalizar a mirar, entonces quisiera saber quiénes van a hacerse cargo de esta obra técnicamente.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Smapa: Por cierto no es menor el detalle, la observación que plantea el Concejal Ovalle y por cierto hay que hacer los esfuerzos en orden a mejorar en ese sentido, porque efectivamente nosotros recogimos la experiencia de la industria en relación a las bases y habría que ser más meticuloso en generar esos espacios de corrección adecuando las bases de la manera adecuada, por cierto no solamente se incorporaron las adecuaciones en relación al nombre, sino que también se incorporaron las particulares edades propias del terreno y de nuestro servicio en el contenido total de las bases, particularmente y en torno a la preocupación relacionada con el terreno por cierto se entregaron también los estudios de mecánica de suelo de los dos terrenos, los dos, todos los oferentes por tanto sabían cuál era la construcción del terreno y en relación a la inspección técnica solamente señalar que efectivamente hemos planteado en algunas ocasiones y aquí en el Concejo como bien lo dice el Concejal Ovalle, la posibilidad de que un profesional absolutamente dedicado a la inspección técnica y tal como ocurren en la mayoría de tareas del servicio y en la misma Municipalidad a veces la inspección técnica del servicio tiene que ser compatible también con el desarrollo de los nuevos proyectos en funcionamiento, quizás plantear esta perspectiva haciendo presente, porque en todo caso no hemos tenido la contratación de personal, pero a lo mejor generar procesos para incorporación de personal especialmente dedicado sobre todo para este tipo de materialidad a lo mejor será una condición necesaria para su ejecución y buena puesta en



SECRETARIA MUNICIPAL

funcionamiento y tercero señalar que a propósito de los cálculos teóricos y prácticos, señalar que hemos visto las empresas actualmente se dedican a la construcción en otros lugares, en otros espacios, en otras sanitarias de construcciones de este tipo, por tanto hay ejemplos prácticos, concretos de su ejecución y de su buena ejecución en otras industrias.

Sr. Mauricio Ovalle: Entonces entiendo que por lo que dice el Director no hay un profesional que esté capacitado hoy día para poder estar a cargo de una como hito en este tipo de construcciones entiendo que se va a contratar a una persona, me gustaría saber cuánto es el costo que tiene eso, la inversión por una parte, las bases que aquí se presentan a simple vista la construcción de hormigón tiene 42 páginas, porque entiendo que ese ha sido nuestro, lo que hemos hecho durante estos 20 años y la de acero tiene 3 páginas, entonces la verdad que me merece dudas que podamos experimentar con cosas nuevas sin tener la certeza que efectivamente nos va a salir bien, revisando la página web de la empresa que se propone adjudicar tiene una sola construcción de pozo de acero para sanitaria de 130 y 457 metros cúbicos y lo que aquí se está pidiendo entiendo sobre pasa o es de los 2.000 metros cúbicos, es bastante más de lo que ha hecho esta empresa hasta hoy día, entonces sin desmerecer el trabajo que aquí se ha hecho, pero la verdad que claramente el hecho de copiar bases de otra actividad creo que no es sano para lo que estamos haciendo o lo que pretendemos hacer en Smapa, aquí cada vez que hablamos de nueva tecnología hacemos con estimiento, yo la verdad que quiero remitirme específicamente a la cosa tangible que uno ve en las bases que se nos hicieron llegar, entonces me gustaría saber si la persona que se va a contratar, se va a contratar una persona, una empresa para que realice este tipo de obras, porque la verdad es que no me quedó claro si tenemos hoy día profesionales que sean, que estén al tanto de lo que significa este tipo de construcciones.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Smapa: Primero señalar que en las bases de licitación se establecía la obligación que las empresas deberían haber construido a lo menos 3 estanques, ya, de al menos 1.500 metros cúbicos, si está por ahí Patricio y nos pudiera indicar cuáles son la experiencia que tiene en relación a los metros, a los estanques construidos que presentó la empresa, sería conveniente hacerlo presente en este momento a los señores Concejales considerando la preocupación que presenta el Concejel Ovalle.

Sr. Presidente: Patricio se puede sentar no hay problemas, puedes prender el micrófono ahí.

Sr. Patricio Banda: La empresa Prosein, es una empresa que cuenta con experiencia, quizás en la página web cierto no lo incluyó, pero en su currículum cuenta con 3 estanques sobre 1.500 metros cúbicos que se han construido cierto en la costa de Chile, para ser más específico para la Sanitaria Esval, y en estos instantes tiene un contrato cierto por 4 estanques cierto para la Sanitaria Esval.

Sr. Presidente: Gracias Patricio, no sé si se contesta la pregunta.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, las bases dice que tiene que tener 3 estanques construidos, calza justito con la empresa, claro lo que yo había visto que tiene dos estanques chiquititos construidos en una Sanitaria en San Pedro, en Coronel, eso es lo que tengo acá a la vista no tengo el resto de los antecedentes.

Sr. Presidente: Patricio, podemos contestar?.

Sr. Patricio Banda: Para aclarar cierto en su currículum que lo podemos hacer llegar al señor Concejal, con la experiencia con los estanques que tiene construidos sobre 1.500 metros cúbicos.

Sr. Director de Smapa: En señalar que este proceso a parte de la preocupación técnica del Concejal al respecto de la experiencia, en general las propuestas de Smapa no tenían una participación directa de los profesionales del Municipio, bajo orientaciones de la actual administración se ha determinado que haya una participación directa de las unidades involucradas particularmente la Dirección de Obras, la revisión de estas bases también fue sujeta a la reedición y evaluación de la Dirección de Obras, por tanto contamos también con su opinión técnica, en la inspección técnica por cierto lo que se espera es contar con un profesional que pueda contar con la experiencia en la construcción de pozos en una cantidad significativa, estanques perdón en una cantidad similar a la que se le ha requerido a las empresas que participaron en este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, sólo una consulta, esto tiene que ver con el tema económico solamente, porque cambiar hoy día?, o es calidad que se está entregando o lo exige la SISS?, o tiene que ver con el Plan de Desarrollo?, o una evaluación técnica que hizo no es cierto, en este caso los trabajadores?, tener claro eso, porque estamos aprobando estanques no para un día, sino que para muchos años en un país sísmico, entonces es bueno obtener todas las respuestas porque hoy día se vota, no.

Sr. Director de Smapa: Concejal, primero señalar que las obligaciones que tienen las sanitarias en relación al cumplimiento de las obras incluidas en el Plan de Desarrollo, la forma en que ellas se materialicen son de libre disposición de las mismas sanitarias, por tanto, no es un requerimiento específico de la SISS, como segundo lugar efectivamente al momento de iniciar este proceso de licitación y requiriendo la necesidad o analizando la necesidad de poder seguir un poco la tendencia que ha seguido la industria, porque por cierto la construcción de estanques de acero en algunas oportunidades podría ser incluso más conveniente estamos en una época pic en el valor del acero y una baja en el valor del cobre, es probable también que se consigan si esta experiencia se sigue implementando que se consigan mayores beneficios en términos económicos, por cierto la capacidad o la materialidad de poder intervenir en un estanque de acero adquiriendo la experiencia de poder mantenerlo es un desafío significativo también para la organización que fue evaluado en conjunto con los trabajadores, con todos, las distintas áreas,



SECRETARIA MUNICIPAL

operaciones, proyectos y construcción, planificación y de por cierto también comentaba como hecho que incluso algunos habían vivido la experiencia en otros lugares que este tipo de materialidades se utiliza hace mucho tiempo no solamente en el extranjero sino también en el país, así que por cierto ese también es un poco el objetivo de tratar de variar y de incorporar la utilización de esta tecnología en Smapa, por cierto las temáticas relacionadas con, a propósito de las mismas sugerencias recibidas por los Concejales y la preocupación también planteada por el señor Alcalde en orden a incorporar experiencia concreta en la construcción en el proceso de implementación del contrato, la modalidad pensaba en que se cuente con un profesional que tenga a lo menos una experiencia anterior en este tipo de materialidad.

Sr. Presidente: agregar una cosa, que no se ha dicho digamos, para el tipo de estanque que estamos postulando yo creo que es válido el análisis digamos, porque estamos hablando de un estanque que es semienterrado, porque hay distintos tipos de estanques, Smapa tiene estanques elevados y enterrados que son los que están viendo ahí que son estanques que están sobre el suelo digamos, por lo tanto, primero decir que la alternativa es válida el análisis porque no estamos planteando cambiar los estanques elevado a acero, sino lo que le estamos diciendo es que hay una posibilidad de análisis en distintas tecnologías con un estanque que está sobre el terreno, entonces en materia de estanque semienterrado ahí son pocos digamos, la mayor parte de los estanques que tiene Smapa son elevados, que son las copas de agua que uno conoce, aquí estamos hablando de los estanques semienterrados, estos estanques el servicio los ha construido hace poco, porque existe hoy día otra tecnología que son las bombas, de hecho hoy día este tipo de estanques se puede construir, porque existe tecnología en las empresas del rubro que permiten digamos impulsar a la red digamos a través de bombas, por eso que se ocupan este tipo de estanques, por lo tanto el análisis a mí me pareció que era interesante hacer un análisis desde el punto de vista tecnológico, dos, nosotros desde el punto de vista presupuestario, porque también Concejal pregunta esto en tema económico, no, nosotros como administración tenemos fondos, tenemos cdp para adjudicar tanto en hormigón como para adjudicar en metal, por lo tanto no es un tema económico, tres, es una opción digamos que tiene que ver más bien con una opción del punto de vista tecnológico, vale decir el servicio puede ir incorporando esta tecnología?, podría incorporar dentro de la modalidad de los estanques semienterrados en el futuro también ir matizando entre hormigón y acero?, esa es la pregunta es un tema de política digamos, pero nosotros tenemos los recursos para adjudicar a ambos, ahora lo que decía Don Herman, respecto al tema de la vida útil, estos estanques de acuerdo a la garantía, porque estos estanques también desde el punto de vista digamos técnico los estanques de hormigón tienen una garantía los de metal también tienen una garantía, vale decir las obras están garantizadas, segundo la vida útil del estanque, no es cierto, el caso de la vida útil que se presentan en los estanques metálicos son 50 años. De manera que nosotros no vamos a estar digamos para poder evaluar digamos si esa tecnología fue la más conveniente o no la más conveniente, pero es una alternativa, ahora esto es un tema de opción, de política institucional por eso que nosotros estamos en esta ocasión diciendo que nos parece que había una discusión bastante importante, interesante entre los equipos técnicos y por lo tanto, parece bastante conveniente digamos poder construir estos estanques en metal, ahora para la tranquilidad de todos también, como ocurre en todos los contratos a



SECRETARÍA MUNICIPAL

propósito de algunas que se hacen respecto a su supervisión, todas las obras, todas las obras por contrato digamos no es cierto tienen que tener hitos de inspección de obras, garantías, etc., de manera que eso no deja de incorporarse en estos contratos, pero insisto es una opción, por eso que es lo que nosotros queremos someter a consideración del Concejo, parece una alternativa bastante atractiva para el servicio y cumple los estándares que exige la Superintendencia de Servicios Sanitarios y de acuerdo a la experiencia, el estudio que ha hecho la unidad técnica en este caso se están construyendo en otros servicios este tipo de tecnología y este tipo de materialidad, eso es lo que aquí se sintetiza, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sólo para aclarar, porque es importante que tomemos esta decisión hoy día, pero yo lo decía con los documentos que tengo aquí en la mano, el hormigón por ejemplo sale casi \$170.000.000 más caro, entonces al hacerlo en acero igual economizamos casi \$200.000.000, a eso me refería, no que no hubiese presupuesto disponible, para aclarar, solamente para aclarar.

Sr. Presidente: No, yo lo entendí así, por eso aclaro que el servicio tiene los recursos para construir tanto en hormigón, como en acero, ahora viendo un aspecto tanto del punto de vista económico como técnico, parece que la decisión más recomendable para el Concejo es que pudiéramos someter a consideración digamos la construcción de estos estanques de acero que es una buena experiencia digamos para el Smapa, cumple los estándares, está la experiencia y también el servicio a lo mejor puede ahorrarse \$200.000.000, que pueden ser destinados también para otro tipo de obras digamos, eso es, bien, si no hay más preguntas entonces, vamos a someter a consideración entonces la ID de compra 2770-101-LP15, Diseño y Construcción, O Montaje, de Dos Estanques para Smapa 2015, la modalidad es suma alzada, la asignación es múltiple, la unidad técnica es Smapa y el plazo de ejecución en este caso es el módulo 180 días, entonces vamos a someter a consideración del Concejo al oferente Prosein Ambiental Sociedad Anónima, para el módulo 6 que corresponde a la construcción del estanque de El Almendral y Cerrillos en opción acero, el valor total IVA incluido es \$662.833.146, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Quiero aclarar todos son de acero?, entonces me Abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Quisiera justificar mi voto, primero decir que por ser una copia de bases de la empresa Esva y por no haber aclarado la duda sobre qué profesionales van a ser contratados para este tipo de obras, voy a Rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato por seis votos, 1 rechazo y 3 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3009:

Aprobar, la ID 2770-101- LP15 Diseño y Construcción o Montaje, de dos Estanques para SMAPA 2015, adjudicar a Prosein Ambiental S.A., por la suma de \$662.833.146.- de 2 estanques de acero.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	6	1	3

Sr. Presidente: Bien, se aprueba el contrato, ahora sólo para aclarar ya fue la votación, pero nosotros tenemos las dos alternativas, o sea en el escenario que se rechace la construcción del estanque, si se hubiese rechazado tendríamos que presentar la opción que era la más cara digamos que es la de hormigón, que son \$800.000.000 digamos, por eso que nosotros quiero decir también lo que dijo los dos Presidentes de las comisiones, se ha hecho un trabajo bastante serio digamos, largo de discusión y análisis de manera que yo creo que es una buena decisión esto no nos amarra, quiero que quede en Acta, esto no nos amarra a construir siempre en estanques metálicos, sino que es una opción que se evalúa en esta licitación y vamos a ver en el futuro si va a ser o no conveniente esta decisión, lo que no significa que en el futuro podamos traer al Concejo también estanques de hormigón que van a ser más caros, que sabemos también que en ese sentido vamos a encontrar más votos en el Concejo para poder construir en hormigón digamos, que va a ser una opción siempre más cara, pero entendemos que puede ser también ir equilibrando ese tipo de decisión, muchas gracias, vamos entonces al siguiente punto, gracias Patricio.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato a colocación es la ID chilecompra 2770-161-LE15, el nombre de la propuesta es Provisión e Instalación de Refugios Peatonales en Paradas de Colectivos Sector Centro de Maipú, la modalidad es suma alzada, asignación simple, unidad técnica Dirección de Tránsito y Transporte, el plazo de ejecución son 40 días corridos y el presupuesto disponible es de \$30.000.000, la presente licitación pública tiene como objeto contratar servicios para la ejecución del proyecto denominado "Provisión e Instalación de Refugios Peatonales en Paradas de Colectivos Sector Centro de Maipú", el cual contempla la instalación de refugios peatonales, en la etapa técnica una empresa quedó descalificada automáticamente por no presentar oferta técnica, para lo cual pasan después 4 empresas que fueron evaluadas en distintas ofertas, a la etapa económica pasan estas 4 ofertas, obteniendo distinta evaluación hay que resaltar que en esta licitación Alcalde también a petición de la administración se ha estado incorporando la evaluación técnica con mayor ponderación, en esto contábamos con un polinomio compuesto por una evaluación técnica y una etapa económica donde fue evaluado en un porcentaje de 60 a 40 para obtener una evaluación final, por lo tanto estamos incorporando mejoras también a los procesos, y ante eso haciendo ya el análisis final se propone adjudicar a Zona Vial Obras Civiles Limitada, quien en su evaluación técnica presenta una nota 6,4 su evaluación económica una nota 5,97 y que le da un promedio final de 6,14 entre en su evaluación técnica y económica y se propone adjudicar con un presupuesto de \$26.775.000, el detalle del contrato lo tiene el Director de Tránsito.

Sr. Presidente: Director.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Tránsito y Transporte: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, este contrato forma parte del programa de gobierno de nuestro Alcalde 2012 – 2016 en el eje de infraestructura y barrios bajo la medida mejoramiento del servicio de taxis colectivos, el objetivo principal es mejorar el estándar de calidad y seguridad de los usuarios que esperan taxis colectivos con destino a los barrios La Farfana, Las Rozas, Santiago y Longitudinal, el proyecto contempla la instalación de cuatro refugios peatonales de acero inoxidable con un diseño en forma de L y se ubicaran en la Avenida Pajaritos, frente a lo que es el Edificio Consistorial, son estructuras como bien señalé de acero inoxidable 3 metros 20 por 6 metros setenta, esas son sus dimensiones, es una estructura simple, libre de elementos que puedan ser obstáculo para el tránsito peatonal por las veredas que allí existen y que evite ser rayado permanentemente como ocurre lamentablemente con muchos mobiliarios viales, disponen de asientos para personas con movilidad reducida más una zona de espera para el público en general, disponen además de un sistema de iluminación led de alimentación solar, la imagen que sigue pueden ver algunas imágenes de los cortes laterales de cómo sería esta estructura, en la lámina siguiente hay unas imágenes objetivos de cómo quedaría montado estos paraderos frente al Edificio Consistorial donde hoy día están las paradas actuales de colectivos, la licitación propiamente tal es una propuesta pública con un presupuesto disponible de \$30.000.000, el plazo de ejecución máximo es de 40 días, la apertura fue en solo una etapa y fueron solicitadas dos tipos de ofertas distintas, una sin sistema de iluminación y otra con sistema de iluminación, fueron 7 ofertas las presentadas de 5 oferentes distintos de los cuales una quedo descalificada por no presentar la oferta técnica, 2 oferentes presentaron ambas ofertas y los dos restantes presentaron solo la oferta con iluminación solar, existen por lo tanto 6 ofertas válidas a evaluar, las empresas participantes son Álamo Ingeniería Y Construcción, Elio Patricio Valenzuela, Héctor Jara, Zona Vial y Titan Industrias Tecnológicas, la forma de evaluar estas ofertas fue a través de la metodología de menor precio ofertado con comparación de todas las ofertas presentadas y la nota final de adjudicación como bien dijo el Director de Secpla se evaluó 40% lo técnico y 60% lo económico, en el cuadro siguiente está el detalle de la evaluación técnica con las notas obtenidas por cada uno de los oferentes, en el cuadro siguiente está el detalle de la evaluación económica con las ofertas por cada uno de ellos presentada, en la parte superior se ve claramente la oferta 1 de cada empresa, los que presentaron dos está con iluminación y la oferta 2 sin iluminación, están las notas obtenidas por cada uno y el resumen de la evaluación final es aplicando el polinomio de 40% técnico y 60% económico obteniendo las notas ahí definidas, en conclusión conforme a las notas finales vistas en el cuadro anterior se propone por una ventaja mínima al oferente Zona Vial Obras Civiles Limitada con 4 décimas sobre la oferta dos, de Héctor Jara, la diferencia es que obviamente estas 4 décimas de diferencia es que la oferta que estamos nosotros solicitando está con iluminación y la oferta que sigue que es la segunda está sin iluminación los paraderos, de esta forma y conforme a lo expuesto en las láminas anteriores se solicita adjudicar la licitación Adquisición e Instalación de Refugios Peonales en Paradas de Taxis Colectivos Sector Centro de la Comuna, con un presupuesto disponible de \$30.000.000, al oferente Zona Vial Obras Civiles Limitada, cuya oferta técnica y económica más conveniente al Municipio por \$26.775.000, eso señor Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, esto fue analizado también en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí, en virtud Presidente efectivamente se relaciona lo que nosotros, la consulta que hicimos es que no siendo el valor menor, siendo el tercero más barato efectivamente como lo señala el Director de Tránsito que es por un tema de iluminación los cuales uno tiene y el otro no tiene, además el funcionamiento por parte de los taxis colectivos en el sector que se va a instalar el paradero es de largo horario, significativamente hay un tema no menor, bueno en la comisión se vio los antecedentes como bien lo presentó hoy día la unidad técnica y en virtud del polinomio incorporado en las bases que es el 40 – 60, efectivamente da el resultado como lo ha señalado el Director de Tránsito.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, alguna consulta los señores Concejales a la unidad técnica, bien si no hay consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-161-LE15, nombre de la propuesta Provisión e Instalación de Refugios Peatonales en Paradas de Colectivos Sector Centro de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte, el plazo de ejecución son 40 días corridos, se propone al oferente Zona Vial Obras Civiles Limitada, que tiene un monto de \$26.775.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3010:

Aprobar, la ID 2770-161- LE15 Provisión e Instalación de Refugios Peatonales en Paradas de Colectivos, Sector Centro de Maipú, adjudicar a Zona Vial Obras Civiles Limitada, por la suma de \$26.775.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-150-LP15, el nombre de la propuesta es Adquisición de Juguetes de Navidad Maipú 2015, la modalidad sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 20 días, el presupuesto disponible es de \$65.000.000, la presente licitación tiene como objeto adquirir juguetes para ser distribuidos a niños y niñas de la comuna, que serán inscritos por las Juntas de Vecinos de los distintos barrios, para ser entregados durante la celebración de Navidad 2015, contribuyendo con ellos a las estrategias de la Declaración



SECRETARIA MUNICIPAL

de los Derechos del Niño, en la que se consagra el derecho que tiene cada niño y niña a una infancia feliz, la etapa técnica se presentó 1 oferente Importadora y Distribuidora Kuprem Limitada, quien obtiene una nota 7 puntos ponderados de la escala del 1ª 7, por lo tanto en la etapa económica se evaluó al mismo oferente quien presenta un valor total de oferta IVA incluido de \$64.974.000, que corresponde a una diferencia de -0,01% respecto al presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo va a explicar el Director de Dideco.

Sr. Director de Dideco: Buenos días Presidente, Concejales, lo que traemos a consideración de ustedes como decía nuestro Director de Secpla, es la Adquisición de Juguetes para ser distribuidos en los niños y niñas con ocasión de la Navidad de este año 2015, efectivamente como indicaba el Director de Secpla, nuestra intención a partir de los juguetes de navidad es mantener una tradición que como Municipio tenemos de poder entregarles a los niños de la comuna la posibilidad que en navidad también tenga la posibilidad de adquirir un juguete y por supuesto como dice la comisión de derechos del niños, el derecho a tener una infancia feliz e inclusiva para todos y todas que viven en la comuna, de acuerdo a las características del beneficio quienes pueden postular son niños y niñas entre 1 y 7 años 11 meses, cumplidos a diciembre del 2015, que mantenga residencia permanente en la comuna de Maipú, para nosotros la condición digamos que sean o no socios de la junta de vecinos no es un requisito digamos ni barrera de entrada y salida, ya que por cuanto como Municipio debemos asegurar que el beneficio les llegue a todos y sea de manera universal y también pueden postular al beneficio aquellas personas que presenten alguna discapacidad física y mental, para lo cual también la Oficina de Infancia se coordina con la Oficina de Discapacidad, la postulación como ustedes bien saben y ha sido tradicional en el Municipio se realiza a través de las juntas de vecinos que inconsecuente con sus directivas vigentes las organizaciones funcionales que deseen postular niños también de sus respectivas Villas o sectores deben hacerlo en coordinación con la junta de vecinos y en aquellos barrios o villas donde no haya junta de vecinos puede efectivamente abrirse la posibilidad de que alguna organización funcional entre ellas Centros de Madres, organizaciones juveniles o clubes de adulto mayor, también pueda efectivamente postular a los niños de ese sector, para nosotros la vigencia es importante es de la organización más sin embargo no se exige que efectivamente los padres de los niños sean socios de la junta de vecinos o mantengan sus cuotas al día, a nosotros nos parece que el acceso debe ser universal y que eso en realidad es una relación que mantiene la junta de vecinos con sus socios más no nosotros como Municipalidad, respecto a los elementos técnicos que ha sido un énfasis importante de esta gestión y también del Concejo indicarles que con inicio digamos de la gestión, nosotros tuvimos efectivamente una mesa técnica conformada por educadoras de párvulos, profesionales del área de infancia y también psicólogos que conformaron las bases técnicas que hoy día nos permiten efectivamente adquirir estos juguetes, entre ellos se han definido que el material y diseño de estos juguetes en la fabricación de ellos deban ser de contextura firme, de alta resistencia y de colorido acorde a las características del juguete, los materiales empleados no deben ser nocivos para la salud y garantizar el máximo de seguridad a los niños beneficiados debiendo cada uno de ellos estar rotulados en español, no debe contener pinturas o materiales tóxicos, no debe usar pilar y no debe promover juegos bélicos y deben estar ajustados a las normas



SECRETARIA MUNICIPAL

internacionales y nacionales relacionadas con la seguridad de los juguetes, además se estableció elementos técnicos según rango etario de acuerdo a las características y desarrollo psicoevolutivo de los niños con esto queremos asegurar que los juguetes que reciban los niños sean acorde efectivamente a su edad, en la presentación de a continuación y la unidad técnica en estos momentos va a distribuir alguna muestra de los juguetes que vamos a entregar, para que ustedes los puedan apreciar, pueden también verlos en las láminas ha sido seleccionado por la comisión que cada año se establece para poder seleccionar los juguetes lo que ustedes ven en la presentación, va del módulo 1 de 1 a 2 años, tanto en niños y niñas, para el módulo 3, también de 2 a 3 años, en niños y niñas, el módulo 5 habla y el módulo 6, para niños de 3 a 4 años, del módulo 7 y 8 habla para niños y niñas de 4 a 5 años, el módulo 9 y 10 para niños de 5 a 6 años y el módulo 11 y 12 para niños de 6 a 7 años, el módulo 13 finalmente para niños de 7 años, hasta 7 años 11 meses, por tanto indicar que en virtud del análisis que se hace cada año y la evaluación que se hace del proceso tanto de entrega de juguetes de navidad, que además dicho se da paso cuenta con un mecanismo de control, tanto en su proceso de postulación como en el proceso posterior, tanto en la unidad técnica como la unidad de control, cada año están fiscalizando de que efectivamente los juguetes sean entregados a los niños de la comuna de Maipú y que finalmente el beneficio que entrega el Municipio llegue a las familias, importante indicar que este año se ha incorporado al contrato el Servicio de Entrega y Reparto de Juguetes, esto era tremendamente sensible para nuestros dirigentes que hasta el año anterior deberían concurrir a una instalación municipal a retirar los juguetes, este año hemos incorporado e incluido que sea la misma importadora que finalmente nos vende los juguetes quien reparta los juguetes en cada junta de vecinos y así específicamente en los barrios así evitando el costo que tiene para los dirigentes el traslado de los juguetes y para nosotros hacerlo mucho más expedito con esto creemos que estamos dando una mejora al servicio que se ha hecho todos los años y nuevamente incorporar este es el proceso que hemos realizado para que efectivamente sea un proceso eficiente y efectivamente de gusto de todos nuestros vecinos de la comuna de Maipú, así como también es importante indicar el aumento que hemos hecho cada año en el valor del juguete que se entrega finalmente a nuestros niños, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Director, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó también este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente como lo indica la unidad técnica ya que dio una orientación técnica en relación al tema del juguete por los profesionales que están también en la Oficina de Infancia, además señalar que hoy día también hay una modalidad distinta producto que la empresa entregaría los juguetes en cada lugar, en cada junta de vecinos, lo que significaría que ampliamente va a ver una entrega mucho más expedita y también se va a evitar que el dirigente venga y haga un gasto adicional con el tema de la búsqueda de los juguetes en nuestras instalaciones, además simplemente hay una consulta que uno podría hacer inmediatamente porque la adjudicación de una empresa o sea por la cantidad de juguetes que debe tener en bodega y por la entrega, entendiéndolo que es un presupuesto que va en virtud a los beneficiarios y



SECRETARIA MUNICIPAL

un alza muy menor en relación al año anterior no vimos inconvenientes en aprobar esta licitación de juguetes.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos, mi consulta va con relación a lo que señaló el Concejal Donoso, que la empresa directamente iba a distribuir los juguetes en las organizaciones, me gustaría saber cuál va a ser el procedimiento, quién va a fiscalizar por parte del Municipio la entrega y el chequeo de la cantidad correcta de los juguetes.

Sr. Director de Dideco: Sí, Concejala bueno esta incorporación guarda relación con dos cosas, primero un requerimiento que han hecho históricamente nuestros dirigentes vecinales de efectivamente la dificultad que muchas veces enfrentan para poder trasladar los juguetes a sus respectivas villas y en segundo lugar también para el equipo digamos que significaba además disponer de un espacio dentro del Municipio que permitiera albergar esta alta y gran cantidad de juguetes, como equipo también significaba un desgaste importante lo que significaba estar embolsando los juguetes, esperando los dirigentes y la verdad es que este proceso creo que nos asegura en teoría y probamos este año ver si se hace más expedito para todos, tanto para los dirigentes como también para el equipo, ahora como también este es un proceso nuevo hemos querido tomar todos los resguardos para poder fiscalizarlos de manera correcta y ver digamos si efectivamente cumple el objetivo que estamos solicitando, para ello este año por ejemplo se asignó para cada zona para cada barrio se asignó una especie de ejecutivo por parte del Municipio que va velar el proceso no solamente en la entrega, sino que en el momento de la inscripción, cada barrio hoy día tiene un responsable por parte del Municipio que se ha encargado desde el inicio, es decir, desde ahora que estamos ingresando las inscripciones en el portal web hasta el proceso de entrega, esto significa que la persona que ha estado a cargo del barrio a velado por el correcto funcionamiento del proceso de inscripción a estado asesorando los dirigentes para que hagan una correcta inscripción en los procesos digamos que hemos habilitado por el Municipio a través de la página web y finalmente él va asistir y va acompañar el reparto en cada junta de vecinos que a él le correspondió, velando porque lleguen la cantidad de juguetes que fueron postulados y que efectivamente se cumpla con el contrato a cabalidad, tanto en la cantidad de entrega como en los tiempos de entrega.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta?.

Sra. Marcela Silva: Sólo si es posible una vez que se adjudique y se inicie el proceso, que nos puedan enviar el listado para también hacer un chequeo de en los barrios de la entrega, porque son 30.000 juguetes que se van a entregar, es una gran cantidad y a fin de poder fiscalizar bien la entrega adecuada y también avalar que este plan piloto sea un éxito.

Sr. Presidente: Muy bien, así vamos acompañar, Don Mauricio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, Presidente entiendo que estos juguetes están asociados al rut de los chicos, de los niños por tanto no hay posibilidades que se puedan repetir o que aparezcan solicitados por vías distintas, pero siempre me ha tocado Director, sobre todo todos los años siempre queda chicos que consultan, hay posibilidades de tener una especie de ventanilla a que uno pudiese recurrir a efecto de poder chequear si efectivamente es así, porque al final llegan familias, dicen mira a mí no me tocó, no tengo junta de vecinos, si pudiésemos nosotros tener como chequearlo por una parte y segundo si hay capacidad de poderlos solucionar también.

Sr. Director de Dideco: Sí bueno, efectivamente Concejal por la cantidad de juguetes que tenemos efectivamente disponible a veces nos ocurre que efectivamente nos llegan solicitudes fuera de plazo, las cuales efectivamente se evalúan en su mérito y la posibilidad que tengamos de poder responder por la cantidad de juguetes de saltos que así no corresponden, las vías de poder consultar es a través de la Oficina de Infancia, directamente con la Jefa de la Oficina de Infancia que me acompaña hoy día acá Cristi Sánchez, que efectivamente guarda relación con todos los listados, recordar que las inscripciones es vía web, por tanto es digital y efectivamente se puede comprobar inmediatamente si el apoderado en este caso del menor fue inscrito o no y recibió o no recibió el juguete, además esto se da paso y es importante indicar recalcar que hemos tomado las medidas de resguardo, en esta gestión hemos hecho un mecanismo de control posterior a cada una de la entrega de juguetes a cada familiar o a cada apoderado de los niños, se les hace llegar una carta por parte del Municipio donde se le indica que ha sido beneficiado con un juguete de navidad para que efectivamente, porque a veces nos sucedía que nos decían que no habían recibido nunca y que no se habían enterado y porque además la Dirección de Control todo los años hace una fiscalización aleatoria de los juguetes entregados y en el caso digamos de la fiscalización está digamos la disponibilidad por parte del Departamento de Infancia, ahora como son 30.000 juguetes es importante indicar que ya llevamos inscritos al momento del cierre de la inscripción 27.700 niños que recibirán juguetes, por tanto el margen que nos queda hoy día sería aproximadamente de 2.300 juguetes, que debemos también distribuir en algunas cartas que nos han llegado de algunas organizaciones también que también piden digamos particularmente para sus niños digamos que son parte de sus organizaciones, como algunos por ejemplo de discapacidad.

Sr. Presidente: Bueno como ustedes ven tenemos hartos mecanismos de control digamos, de fiscalización, la inscripción por un lado que es digital digamos a través de medio on line, se le manda esta notificación también a la familia y además la Dirección de Control y además este año vamos a tener que adicionalmente dado que se incorpora el servicio de entrega, tener seguramente un equipo ejecutivo digamos para garantizar que efectivamente se entreguen en la oportunidad, vale decir, en los tiempos comprometidos y en el total de juguetes que son comprometidos en cada una de las organizaciones, así que tenemos varios mecanismos de control, bien entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-150-LP15, la Adquisición de Juguetes de Navidad Maipú 2015, la modalidad sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 20 días, y se propone al oferente Importado y



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribuidora Kuprem Limitada, valor total oferta IVA incluido \$64.974.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3011:

Aprobar, la ID 2770-150- LP15 Adquisición de Juguetes de Navidad Maipú 2015, adjudicar a Importadora y Distribuidora KUPREM Ltda., por la suma de \$64.974.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es un trato directo el nombre de la propuesta es Proyecto de Ingeniería Desarrollo Poliducto de Boulevard 5 de Abril, Tramo Primera Transversal – Calle Carmen, Maipú, la modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 90 días corridos, el presupuesto disponible IVA incluido es de \$120.000.000, el objetivo de este estudio es el desarrollo de Proyectos de Ingeniería de Poliducto consolidado de empresas de servicio, de modo de soterrar todos los servicios aéreos existentes, tanto eléctricos como de Telecomunicaciones, Tele vigilancia y Semáforos, entre otros etc., y el desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles del Proyecto de Ingeniería Desarrollo Poliducto de Boulevard 5 de Abril Tramo Primera Transversal – Calle el Carmen, de la comuna de Maipú, con aprobación en los servicios respectivos así como Serviu, Superintendencia de Electricidad y Combustibles y todas las aprobaciones necesarias, para este contrato se presentaron dos propuestas y la unidad técnica que es Secpla está solicitando que se apruebe el trato directo con Afinex SPA, quien presenta un valor, perdón, sí bien digo Afinex SPA, que presenta un valor total en UF de 4.627,91 que es un -1,51% respecto al referencial, como podemos ver en la imagen objetivo, esa es la imagen que se tomó el día de ayer de nuestro Centro de Maipú, el soterramiento de redes es una solución a la congestión visual del cableado aéreo, mejora la ocupación del suelo y tiene una mayor seguridad en el transporte de energías y comunicación, la contaminación visual que produce hoy las redes aéreas es bastante importante como ustedes pueden ver, presenta un impacto negativo al poder observar por ejemplo nuestro hito principal que es el Templo



SECRETARIA MUNICIPAL

Votivo de Maipú, desde nuestra plaza posicionando desde 5 de Abril, el proyecto Boulevard es un proyecto que lleva bastante tiempo para ser rigurosos con la realidad, ve la luz después de años de permanecer sólo en una intención, porque deja de ser intención porque este proyecto Boulevard se incorpora como bien saben también este Concejo a las obras que está realizando Serviu por el corredor transantiago y que partieron desde las Naciones y vienen en camino hacia Maipú, si ustedes se fijaron ya, perdón hacia la Plaza de Maipú, si ustedes se fijaron ya se está cerrando la Plaza de Maipú se van a iniciar obras ya hacia Chacabuco y Alberto Llona, por lo tanto, el proyecto Boulevard ha incorporado está incorporado en este proyecto de corredor transantiago, el proyecto Boulevard mejora la potencia y la imagen urbana de Maipú al generar un atractivo centro obviamente, otorga un carácter de identidad y renueva los servicios básicos de electricidad, sanitarios y redes, como dije anteriormente este proyecto, las imágenes originales desarrolladas por el Municipio tienen origen en el 2004, desde ahí que hemos venido conversando este proyecto de Boulevard y obviamente ha sido solamente un tema de intención con la posibilidad de materializarse realmente ya durante este año, qué es un poliducto?, un poliducto es una gran cantidad de ductos ordenados de manera subterránea que conducen servicios de energías y redes de telecomunicaciones, utilizan una misma excavación, por lo tanto, existe economía y optimización del suelo, ordena el transporte de las redes de energías y telecomunicaciones, si ustedes ven la imagen objetivo el poliducto que ustedes pueden observar se hizo es un poliducto de Jerónimo de Alderete en Vitacura, así se van haciendo digamos los famosos poliductos y en el fondo contemplan la bajada desde las redes aéreas a el subsuelo, como antecedentes podemos decir que en agosto del 2014 se solicitó a Chilectra la coordinación y valorización del soterramiento de las redes de energías y telecomunicaciones, en octubre del 2014 se entrega un presupuesto para soterrar y conducir sólo la red eléctrica, sin considerar las redes de telecomunicaciones que son variadas, en abril del 2015 después de mucho conversar y seguir tratando el tema, principalmente con Chilectra, ya que es la empresa que tiene a cargo toda la concesión eléctrica en este sector, ellos presentan un presupuesto por la bajada de red de energía al subsuelo y obras civiles para el poliducto de Empresa de Telecomunicaciones por un valor de \$165.721,34 UF que es la imagen que no se ve muy bien, pero la tienen ustedes como antecedente anexo en su presentación, se realizan las gestiones sin éxito para que Chilectra transparente los presupuestos correspondientes a las bajadas de los servicios de telecomunicaciones, la verdad es que nos costó bastante que nos hicieran el detalle de cada uno de los diseños de ingeniería o de las bajadas que correspondía a cada uno de los servicios, hay que entender que tanto todas las empresas de telecomunicaciones como de telefonía tienen cableado, por lo tanto, cada uno se hace cargo de su parte, o sea cada una de estas empresas hace la bajada y tienen requisitos, o sea cada una para poder soterrar tenemos que unar requisitos de múltiples empresas y que cada una nos dé más o menos el visto bueno, de fondo se puede apreciar un poco en esa imagen, cada uno de los diseños que cada una de las empresas en particular nos hizo llegar, por lo tanto, poder hacer un poliducto no solo significa concentrar o bajar la red eléctrica, sino que además tenemos que consensuar con una variada empresa de telecomunicaciones la bajada de cada uno de sus líneas, en julio del 2014, se contacta Creación que es otra empresa que gestionó el poliducto para la comuna de Vitacura, buscando nosotros de otras municipalidades que hayan hecho un proceso similar, los que



SECRETARIA MUNICIPAL

en agosto entregan un valor, buscando valores referenciales para un poliducto Boulevard 5 de Abril de \$320.000.000 y ocho meses de plazo para poder trabajar, la verdad que ese presupuesto \$320.000.000 y ocho meses quedaba absolutamente fuera del presupuesto que nosotros teníamos más menos asignado para el desarrollo de esta ingeniería y además al incluir ocho meses de plazo, quedaba fuera del momento en que las obras del corredor Rinconada iban estar ejecutándose, hay que insistir también que la importancia de esto es que coincida las obras de apertura obviamente del corredor Rinconada donde se está rompiendo, se está haciendo pavimentación nueva con el poliducto, obviamente hacer un poliducto donde vamos a tener con posterioridad que es romper lo que está haciendo Serviu en este momento y volver a construir prácticamente es inviable que podamos después desarrollar un proyecto de esta magnitud, por lo tanto, como entendemos que Serviu estaba llevando y es el mandante de las obras de corredor Rinconada, se hicieron las gestiones a través del Alcalde con el Director de Serviu también para solicitar la asistencia profesional y experta para valorizar el proyecto de poliducto que se materializó en reuniones donde participó Serviu, Maipú, tanto Secpla como la Dirección de Operaciones con Chilectra y además con empresas de telecomunicaciones, desde septiembre en adelante hemos tenido conversaciones con ellos en el entendido también que nosotros como Municipio reconocemos que la expertiz técnica en el tema de telecomunicaciones y soterramiento no la tenemos incorporada directamente, por eso para nosotros fue súper importante poder contactar a Serviu, quienes tienen una unidad de telecomunicaciones y tienen experiencia en soterramiento de redes y se han hecho este proyecto con anterioridad, Serviu llama entonces acogiendo la petición de apoyo a dos empresas de ingeniería de redes a valorizar el desarrollo del proyecto del poliducto, ese llamado que realizó Serviu se hizo el 24 de septiembre de este año, a este llamado se presentaron dos empresas entregando la valorización de estos trabajos, Afinex es la empresa que fue evaluada técnica y económicamente y cumple con los requisitos del Municipio, entrega un valor de \$120.000.000 aproximadamente esta en UF y en 90 días para el proyecto existiendo una diferencia importante con los \$200.000.000 que aproximadamente es la valorización anterior entregada que fue la valorización original que nosotros pudimos ver a través de esta empresa que le había gestionado el soterramiento a Vitacura, en estos análisis Serviu le entrega al Municipio la determinación de contratar el servicio de la ingeniería del poliducto, o sea el apoyo de Serviu fue principalmente en ayudarnos hacer una cotización ver más menos cuanto podríamos ejecutar y nos entregó la valorización como ustedes pueden ver en el Acta que está donde cada una de estas empresas hizo la valorización por estos trabajos, con posterioridad ahora en noviembre del 2014, mediante Oficio aún en tránsito que ya nos hicieron llegar, Serviu nos manifiesta la necesidad imperiosa de contar con el proyecto de poliducto antes de iniciar en enero los trabajos de intervención por 5 de Abril, de lo contrario no sería posible ejecutar las obras de soterramiento de redes y por tanto se perderá consistencia en el proyecto de Boulevard, Serviu efectivamente nos da la alerta y nos dice que si esto va hacer prácticamente inviable poder ejecutarlo una vez que el corredor se haya ejecutado, producto al precio y es por eso que es vista y considerando estos antecedentes traemos a colación este trato directo para solicitarles en virtud de la urgencia de los plazos la contratación de esta empresa, para poder ejecutar el diseño del poliducto, nosotros teniendo el diseño ya viene la etapa de ejecución que sería una vez que transantiago el diseño de ingeniería, exactamente que en el fondo aún todas estas



SECRETARIA MUNICIPAL

necesidades de telecomunicaciones que como ustedes pueden ver en detalle hace cada una de las empresas que tiene cableado hoy en la comuna, si podemos ver adelante nuestra imagen objetivo final, ahí tienen una imagen de lo que hoy es la comuna de las Condes por ejemplo y la diferencia es abismante en función como se ve con cableado o sin cableado, esa es una imagen real, hoy ese soterramiento existe y la idea es llegar a una imagen objetivo como esta, hoy se ve limpia de contaminación visual, eso es más menos el detalle de este contrato Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto fue analizado también en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bien Presidente, yo creo que fue bastante clara la presentación del Director de Secpla, sólo detenerme que efectivamente esta contratación directa va en virtud del trabajo que se ha hecho por un buen par de años y también como se lo solicitamos en la Comisión de Finanzas adjuntar el Acta de asistencia en la cual el Serviu logró concretar una reunión con todas las empresas particularmente de telecomunicación más que Chilectra, dado que las empresas de telecomunicaciones son las que visualmente provocan mayor daño en el sector por el tema del cableado, el cual también se solicita adjuntar que también el Director acogió esa solicitud en la página 7 y en la 8 efectivamente está el acta de apertura de ofertas para el diseño de este tipo de obras por arte también del Serviu, el cual tuvo intención hasta el acta administrativo de hacer la licitación, pero no traspasar los fondos y debido que tenemos una tremenda oportunidad hoy día que estamos atrayendo las obras del transantiago y en la cual se va intervenir el Centro de Maipú, siento que puede ser la oportunidad, vamos a tener una tremenda dificultad para los vecinos, para el acceso del transporte público, también de los privados, pero es una tremenda oportunidad de hacer algo que efectivamente por muchos años se ha intentado, más allá del diseño que es necesario con las dos empresas que efectivamente tiene experiencia en esta materia, bueno además de la Secretaría de Planificación en comisión estaba la Directora de Operaciones, la cual también señalaba el precio efectivo de este presupuesto era bastante menor casi en un 60, 70% de lo que se había señalado por parte de Obras desde el Municipio a esta situación, por lo anterior quienes estábamos presentes no vimos inconvenientes en hacer este trato directo necesario, oportuno y yo creo que es una tremenda oportunidad para todos en definitiva terminar el Boulevard o comenzar hacer una obra de esta envergadura para poder llegar a ese diseño que se ha presentado por varios años.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Director para nadie es un misterio que yo siempre he dicho que el Centro de Maipú es sucio y feo, a mí me parece que esta iniciativa es muy buena y espero que culmine con este ansiado Boulevard, pero yo creo que es fundamental, fundamental el cuidado que va a tener este Boulevard y es fundamental una buena y exigente campaña de comunicación, comunicacional para que la gente aprecie lo que le vamos a entregar nosotros, no sacamos nada con hacer cosas muy bonitas si la gente no lo va a cuidar y esta campaña comunicacional yo creo que tiene que partir en los colegios,



SECRETARIA MUNICIPAL

con los niños, es un trabajo de largo aliento, pero hay que hacerlo para que tenga resultados positivos, sino no sacamos nada con hacer inversiones, no sacamos nada con gastar plata, porque el Centro de Maipú con Boulevard o sin Boulevard va seguir siendo sucio y feo, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Antonio, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí señor Alcalde, bueno felicitar a los equipos técnicos, yo sé que este es un requerimiento al menos de un par de administraciones, seguramente no estaban los recursos, seguramente no hubo la debida gestión, porque cuando se hizo el Metro debió haber estado ya soterrado todo ese cablerío, se nos fue esa posibilidad y no hubo digamos a lo mejor el interés que tenemos hoy día y naturalmente que estamos entre todos trabajando para que en lo posible no es cierto este Boulevard que estuvo siempre en 3D se haga realidad hoy día, después de muchos años, pero estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Neme y además yo creo que hay que evaluar el comercio, yo entiendo el tema de la necesidad de trabajar, entiendo muchas cosas, pero lo que no entiendo es el desorden que tenemos hoy día y hoy día es tierra de nadie muchas cosas, hay muchas situaciones que en el Centro de la comuna, hoy día hay un aprovechamiento pienso yo también de comerciantes, hay un aprovechamiento en muchos aspectos, yo creo que tenemos que rediseñar el Centro de Maipú y la verdad que gastar los recursos no es problema que son de todos los Maipucinos, el tema es cómo nosotros a lo menos mejoramos la calidad de vida y también mejoramos no es cierto la vigilancia y mejoramos también la seguridad de los vecinos, ese es un tema que hay que evaluarlo en su conjunto, este es un paso tremendamente importante y felicitar a los equipos de gestión y al Alcalde, porque las empresas a veces tampoco digamos están muy asequibles hacer este tipo de cambios, porque no les gusta, les gusta sí instalar cables y llenar los postes y hoy día tenemos los postes pero increíblemente de estudios inclusive de organismos internacionales no es cierto, como los organismos asiáticos de cómo soportan tanto cablerío los postes, es decir, una contaminación visual ya al máximo en la comuna y peligro además, peligro para los vecinos, los transeúntes, entonces yo felicito esta acción, pero tiene que ir acompañadas de otras, dejarle a la próxima administración también tareas que son importantes para poder embellecer nuestro Centro que todos los Maipucinos nos merecemos.

Sr. Presidente: Mucha gracias, no sé si hay alguna otra consulta?, bien vamos entonces a someter a consideración del Concejo el trato directo, nombre de la propuesta Proyecto de Ingeniería Desarrollo Poliducto de Boulevard 5 de Abril Tramo Primera Transversal – Calle Carmen, Maipú, la modalidad suma atzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 90 días, se propone al oferente Afinex SPA, la propuesta de adjudicación es por 4.627,91 UF, hago la referencia porque el valor que aparece en la tabla son \$118.183.724, pero siempre se produce una diferencia en la firma del contrato por eso que lo señaló también en UF, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3012:

Aprobar trato directo, Proyecto de Ingeniería Desarrollo Polducto de Boulevard 5 de Abril, Tramo Primera Transversal – Calle Carmen Maipú, adjudicada a AFINEX SPA, por la suma de UF4.627, 91.- plazo 90 días.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Gracias señor Presidente, el siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-152-LE15, nombre de la propuesta es Recuperación de Espacios Públicos, la Galaxia, Skate Park, Municipalidad de Maipú, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Arquitectura Secpla, el presupuesto disponible es de \$41.000.000, el objeto del contrato es contratar valga la redundancia obras civiles para la recuperación de espacios públicos por medio de un Skate Park ubicado en Calle La Galaxia, Villa Portales de la Comuna de Maipú, modificando su estado actual, interviniendo una serie de elementos que conforman estos recintos, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de esta licitación, la etapa técnica se presentaron 3 empresas, 2 pasan a la etapa económica y en la etapa económica se propone adjudicar a María Teresa Vergara, quien presenta un total de oferta de \$39.883.375 que es un -2,72% bajo el presupuesto referencial, vamos hablar del detalle de este contrato como ustedes pueden ver la imagen, ahí se presenta Las Galaxias frente al número 1461, Villa Los Portales, el sector que está en color es el sector donde ejecutarían los trabajos de este Skate Park, como ustedes pueden ver es una recuperación un lugar donde está considerado el Skate Park que hay una postulación de una sede social que está en el sector donde no se encuentra coloreado al costado izquierdo en la imagen que ustedes pueden observar y un espacio público que se está coordinando con DAOGA que también entraría a una construcción integral de este espacio ampliamente solicitado por los vecinos del sector, el proyecto en sí, considera las obras del Skate Park, que es rampa curva, un quarters park que es doble rampla, una rampla curva, barandas, pavimentos, veredas, baldosas, luminarias, tres focos de alumbrados led, mobiliario urbano, 5 escaños, 2 basureros, obras complementarias como césped, maicillos, solera, como ustedes pueden ver en el diseño que se presenta en la lámina, las áreas verdes se conjugan entre medio también de lo que es el Skate Park y el diseño, la gracia de este proyecto es que como lo hemos hecho con otros Skate Park ya a solicitud principalmente también de este Concejo, ha sido conversado y ha sido también



SECRETARIA MUNICIPAL

aprobado o digamos apoyado por las Asociación y Agrupación de Skate Park de Skaters de Maipú, quien mediante esta carta que se presenta nos dan todo el respaldo para que este proyecto en función a los diseños que tiene y cómo se ha llevado adelante se ejecute de acuerdo a lo que hemos ido construyendo junto con ellos, la recuperación de espacios públicos en Las Galaxias el Skate Park es una obra bastante sentida como ustedes pueden ver esa es una foto actual de lo que tenemos hoy en día que no es muy amigable tanto en el entorno como en la cancha que está incorporada en medio de ese espacio urbano, el plazo de ejecución de estas obras son 45 días corridos, con un presupuesto de \$41.000.000, en la oferta técnica como bien se dijo se presentaron antecedentes de distintos oferentes, 3 oferentes y de acuerdo a la evaluación técnica de los oferentes que cumplen pasaron 2, María Teresa Vergara y Constructora Ascord Limitada, ambos aprobaron superando la nota mínima que se solicitaba para la etapa técnica pasando ambos a la etapa económica y en la etapa económica al presentar ofertas, la oferta más conveniente de acuerdo a las bases es María Teresa Vergara quien como bien dije oferta \$39.883.375, IVA incluido que presenta una diferencia de -2,72% respecto al presupuesto referencial, eso es más menos el detalle del contrato señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente esta obra está relacionada yo creo que también con una recuperación de espacios públicos, dado que como bien lo señala la unidad técnica y como lo instaló en su presentación hay un sitio bastante de poca preocupación en relación a la mantención, además particularmente el profesional que llevo a cabo la planificación o este proyecto también menciona que hay una mejora en la iluminación, dado que la intervención también la incorpora, también se consultó si hay usuarios del sistema de práctica de esta disciplina en la cual también nos corrobora a través de una carta que es de Enzo Vera, que es el Club de Skate de Maipú, en el cual también en cierta forma ha trabajado directamente con la Secretaría de Planificación, dado que esta no es sólo una oportunidad de hacer una obra en virtud de un tema arquitectónico constructivo, sino que también en virtud de la función que ocupa y la necesidad por parte de estos grupos de jóvenes de la comuna, siento que esta es una tremenda oportunidad de recuperar un espacio, darle mayor movilidad y oportunidad a los jóvenes en la práctica de esta disciplina y quienes estábamos presentes en la comisión no vimos inconvenientes en aprobar esta intervención en el sector.

Sr. Presidente: Muchas gracias, alguna consulta señores Concejales?, bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-152-LE15, nombre de la propuesta Recuperación de Espacios Públicos, La Galaxia, Skate Park, Municipalidad de Maipú, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 45 días, se propone al oferente María Teresa Vergara, valor total de la oferta impuestos incluidos \$39.883.375, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3013:

Aprobar ID 2770-152-LE15 Recuperación de Espacios Públicos, La Galaxia, Skate Park, municipalidad de Maipú, adjudicar a María Teresa Vergara , por la suma de \$39.883.375.- plazo 45 días.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente y último.

Sr. Director de Secpla: El siguiente y último contrato es la ID chilecompra 2770-141-LP15, nombre de la propuesta Construcción de Multicancha Barrio La Farfana, Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución 130 días corridos, presupuesto disponible de \$50.278.876, la presente licitación tiene como objeto la contratación de obras civiles para la construcción de multicancha, con el fin de dar un mayor confort a los vecinos que hacen uso de los espacios públicos. Las obras a desarrollar deben considerar la construcción de una multicancha con superficie de asfalto, con acceso para peatones y vehículos de mantención, equipada con iluminación focos de haluro metálico, cierre perimetral con malla Acmafor 3D, equipamiento y demarcación para disciplinas de baby fútbol, vóleibol y básquetbol. En especial se deberá considerar los movimientos de tierra y muros de contención necesarios para una correcta nivelación de la superficie terminada y confinamiento del relleno, respectivamente, para la etapa técnica se presentaron 6 empresas, de las cuales 3 pasan a la etapa económica y en la etapa económica hecho el análisis la unidad técnica propone adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., quien presenta un presupuesto de \$47.308.912, que es -5,91% bajo el presupuesto referencial, hay que decir que incluso este oferente ofrece un plazo de 110 días corridos, como forma de potenciar también su oferta, la multicancha como vemos acá en las imágenes a continuación queda en Calle La Reforma número 836, esquina Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, es la que ustedes ven abajo, más de alguno cuando ha pasado por ahí podrá darse cuenta que está ahí en un sitio donde hoy prácticamente juegan en una especie de cancha de tierra, el lugar es un espacio público a consolidar en el futuro, está considerado una futura sede social, que estaría a un costado de la multicancha, que es donde se ve en amarillo y nos queda el espacio público realizar a futuro en el sector inmediatamente delante de la multicancha donde la idea es que vayamos consolidando con área verde u otro tipo de necesidad que podemos ver en el sector, el proyecto de multicancha considera entonces intervenciones respecto a multicancha baby fútbol,



SECRETARIA MUNICIPAL

básquetbol y vóleibol, que son importantes respecto a la seguridad de poder desarrollar otro tipo de disciplinas y no solamente baby fútbol como de repente es un poco el cuestionamiento o por lo menos la duda, esta multicancha también considera iluminación, 8 proyectores de área, un cierre perimetral, 3 puertas y 1 portón, hay que considerar también que en esta multicancha en particular el Alcalde nos solicitó principalmente subir un poco el nivel del asfalto, por lo tanto, se consideró una terminación acrílica especial que incorpora color, o sea no va hacer la típica cancha gris que uno ve, sino que es un verde azulado, que también como una de las medidas es un material que ayuda a absorber mejor los impactos, así que va a tener, va a ser una cancha con un color en particular, el plazo de ejecución de obras de acuerdo a lo propuesto por el oferente como bien dije son 110 días corridos, el costo que nosotros teníamos como presupuesto disponible mencionado también eran \$50.278.876, como bien se mencionó la etapa técnica se presentaron 4 empresas, pasando solo 3 a la etapa económica y en la etapa económica se propone adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., quien presenta el presupuesto de \$47.308.912, equivalente a -5,91% bajo el presupuesto referencial, ahí tenemos una imagen objetivo de distintos colores o distintos digamos efectivamente colores que podamos ir viendo en la cancha e ir abandonando un poco esas tonalidades grises que con las cuales hemos construido las canchas de asfalto en este último tiempo, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente bueno entiendo que es un sitio bastante extenso y el cual nos ha dado la posibilidad de desarrollar este proyecto, en virtud del presupuesto económico este es el valor, valor mercado medio que tiene hoy día un equipamiento deportivo que son alrededor de \$50.000.000, además solicitar Presidente ya que está el Director de Dideco y llevando los plazos de ejecución poder que este tipo de canchas sean efectivamente intervenidas por talleres deportivos, porque efectivamente la cancha pasa a solo hacer una disciplina y buscar en esta oportunidad el desarrollo también en deportivo a las mujeres, de los niños y así que por eso como estamos justamente en el mismo plazo, en marzo podría entrar en funcionamiento esta cancha, poder también intervenirla a través de algún taller deportivo, en lo que se indica por el tema presupuestario evidentemente es una buena oportunidad, un buen plazo y yo creo que también siento que es una recuperación de un espacio bastante importante que teníamos en el sector de la Reforma, bastante abandonado también, por lo anterior no vemos inconvenientes en aprobar esta licitación y monto señalado por la unidad técnica.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, alguna consulta a la unidad técnica?, bien vamos a someter entonces a consideración del Concejo, perdón, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, en realidad consulta no tengo, sólo quiero hacer una apreciación, la verdad es que primero que nada, felicitar a la unidad técnica y la iniciativa, yo creo que esta multicancha va a ser muy bien recibida por la comunidad, sobre todo en este sector que la verdad es que este espacio público la verdad es que está siendo subutilizado en este momento y la verdad es que en la noche es bastante



SECRETARIA MUNICIPAL

complejo, lo que sí quiero solicitar viendo los antecedentes técnicos que por ejemplo la iluminación está siendo en haluro metálico, yo creo que deberíamos empezar a ver por un tema de costo la posibilidad de ir cambiando las tecnologías en iluminación por tecnología led, los nuevos proyectos y segundo la verdad es que va a salir la consulta también por los dirigentes sociales del sector, qué ocurre con el proyecto de la multicancha que se construiría cerca de Pajaritos, cerca donde está la pasarela, o sea Presidente si me podría responder la pregunta.

Sr. Director de Secpla: La multicancha que queda en qué parte Concejal, cerca de Pajaritos?.

Sr. Alejandro Almendares: Esto está a la entrada de La Farfana, donde está la garita de seguridad, que en algún momento quemaron en Isabel Riquelme efectivamente con la Sinfonía, ahí está, mire ese proyecto estaba en carpeta y de hecho se discutió con los dirigentes sociales.

Sr. Director de Secpla: Está en licitación ese proyecto Concejal, está en los plazos y debiese adjudicarse dentro de las próximas semanas.

Sr. Alejandro Almendares: Perfecto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, entonces esta es la ID de compra 2770-141-LP15, la Construcción de la Multicancha Barrio La Farfana, Comuna de Maipú, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 130 días corridos, se propone al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., oferta IVA incluido \$47.308.912, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3014:

Aprobar ID 2770-141-LP15 Construcción Multicancha Barrio La Farfana, Comuna de Maipú, adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por la suma de \$47.308.912.- plazo 130 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias.

3.2.- Aprobación PADEM 2016.

Sr. Presidente: El siguiente punto de la tabla que es punto número 2, es Aprobación del PADEM 2016, voy a invitar al Gerente de la Corporación, mientras llega también sólo contar dos cosas que se me olvidó en las cuentas, ya obtuvimos resultados respecto del tema de los pavimentos participativos, que es el llamado número 24, que va a partir la ejecución ahora en noviembre, nos adjudicamos los pavimentos para 10 Villas, por un monto total de \$1.029.000.000, aproximadamente, va a beneficiar aproximadamente a 1.500 viviendas y los trabajos van a terminar, van a partir ahora en noviembre y terminan en marzo el llamado 24, así que nos fue bastante bien, también la semana pasada nos aprobó también el Gobierno Regional un proyecto que es bastante sentido que por muchos años veníamos persiguiendo, que tiene que ver con la construcción del colector de Hugo Bravo, que es un proyecto que muchísimos años veníamos persiguiendo para resolver el problema de las aguas lluvias en la Calle Hugo Bravo donde se genera una gran piscina afuera del colegio Reino de Suecia, al lado del Cesfam Ferrada, de manera que es un proyecto que va a tener un tremendo impacto digamos para el barrio, que va poder permitir digamos enfrentar una obra que por muchos años digamos estaba esperando una ejecución, así que esto tiene un proceso no es cierto como son estos proyectos, pero lo interesante que ya fue aprobado por el Gobierno Regional, así que vamos a iniciar los trámites, los procesos que correspondan a los convenios, etc., etc., hasta llegar probablemente no es cierto al tema de la licitación, bien entonces vamos a lo que corresponde por tabla que es el punto 2, que es la aprobación del PADEM, ofrezco la palabra al Gerente y después al Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Gerente de Codeduc: Muchas gracias Presidente, muy buenos días estimados Concejales y Concejales, público presente, estimado Concejo Municipal me es grato dirigirme a usted y presentar en esta sesión para su aprobación final el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, documento que viene a dar cumplimiento a la ley 19.410 y que en esta ocasión gracias al esfuerzo mancomunado de varios actores educativos y sociales podemos dar un cumplimiento en un plazo menor, esto debido a que este PADEM no cuenta con observaciones, los que nos permite enfrentar de manera ejemplar la última etapa de esta importante hoja de ruta para el siguiente año escolar, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM de la comuna de Maipú, se ha elaborado después de un extenso y profundo análisis y evaluación, viviendo un proceso participativo y vinculante donde las observaciones tanto de las comunidades educativas y entidades sociales entre ellos el Consejo de la Sociedad Civil COSOC, el Colegio de Profesores el Directorio de la Corporación, la Comisión de Educación del Concejo Municipal y de los Concejales presentes, fueron consideradas en el tiempo correspondiente permitiendo un avance como pocas veces visto. Este documento está orientado a dar a conocer líneas generales de trabajo y en consecuencia los desafíos que esperamos se abarque en el próximo periodo, los contenidos del PADEM posibilitan encausar y guiar acciones y lineamientos de gestión que permitan un mejoramiento de los aprendizajes en el sector



SECRETARÍA MUNICIPAL

municipal, pero además privilegia siempre un trabajo colaborativo integrador de todos y todas quienes forman parte y aportan desde sus distintas áreas en esta gran tarea que significa brindar una educación de calidad a todos nuestros niños, niñas y jóvenes, es indispensable señalar que en estos años de gestión Maipú ha buscado que nuestra educación municipal tenga los componentes necesarios para que cada día nuestros alumnos y alumnas cuenten con aprendizajes de calidad, por lo anterior hemos privilegiado la inversión tanto como en infraestructura y como en equipamiento, esto el año pasado supero los cinco mil millones de pesos y que puso el foco de nuestra gestión en los estudiantes, agregando en su enseñanza la formación ciudadana clave en estos momentos para nuestro país, nos convertimos así en una real alternativa para nuestros vecinos y vecinas al encausar los recursos en avances, capital humano y mejoras de infraestructura como les contaba, estas acciones nos han permitido tener 8 establecimientos con excelencia académica SNET, contar con más de 200 profesionales para el programa de integración escolar, impartir más de 300 talleres extra programáticos en nuestros establecimientos, facilitar el acceso a más de 14.000 estudiantes al programa salud dental y destinar más de doscientos millones anuales en tecnología, además contamos con 17 establecimientos insertos en el programa inglés abre puertas, 5 establecimientos con programa de acceso directo a la universidad base, 6 escuelas y liceos con certificación medio ambiental, estos logros han significado un esfuerzo importante, que con la ayuda de todos los actores educativos ha sido posible, desde el convencimiento de canalizar la mayor parte de los recursos en quienes son los mayores beneficiarios los estudiantes de los establecimientos municipales de nuestra comuna, como equipo hemos logrado plasmar y fidelizar los planteamientos contenidos en el PADEM, por primera vez complementando nuestras metas con el contexto educativo social y demográfico de la comuna, avanzando con la firme convicción que es la educación un motor de cambio y que cada año niña y niño joven debe contar con iguales oportunidades sin que estas sean determinadas desde la cuna, los invitamos a seguir participando a ser parte de los cambios y enfrentar los desafíos que vienen con la certeza que es una tarea donde cada uno de los vecinos de esta comuna debe participar, gracias a cada una de las comunidades educativas, a la casa central, al directorio de la Corporación, al COSOC, al Colegio de Profesores, a cada uno de ustedes Concejales miembros del Honorable Concejo, por permitirnos avanzar y brindar a nuestros estudiantes mejores posibilidades con el propósito final de que el día de mañana sean ciudadanos que esta comuna necesita, muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, bueno en este proceso participó también activamente la Comisión de Educación, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Gracias señor Alcalde, naturalmente hemos hecho varios pre informes que se han entregado y están en el Honorable Concejo Municipal, no obstante quiero decir lo siguiente, este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal está inserto en una ley y en el artículo 5° del Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, situación que ocurrió en la comuna, para el Alcalde al Concejo Municipal y para que nosotros lo podamos sancionar y deberá ser conocido por este caso el COSOC, antiguamente era el Consejo Económico Social de acuerdo al artículo 79° siguiente de la Ley N°18.695, simultáneamente será remitido al



SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna para su informe y formulación de observaciones, situación que también ocurrió, los Departamentos Provinciales de Educación y los establecimientos educacionales de la comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones pertinentes según corresponda al Departamento de Administración Municipal o Corporación que en este caso es una Corporación de Derecho Privado de la Comuna de Maipú, en un plazo que no podrá exceder de los 15 días de su recepción e informe y observaciones que deberán ser acompañados para la consideración del Concejo y aprobar el Plan, si transcurrido dicho plazo el Departamento de Administración Educacional o en este caso Corporación no recibiera el informe u observaciones mencionados se entenderá no es cierto que no merece objeciones este instrumento de gestión, el Plan Anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo y estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación en este caso la Corporación Codeduc, lo más importante de esto no es cierto que tiene varios capítulos y están todos los gráficos, están todos los recursos, está toda la dotación docente, en fin, es un instrumento bastante importante y bastante completo, lo más importante para mí es la página 213, ya la página 213 nos dice que el aporte que necesita la educación municipalizada y en esto incluye los jardines y salas cunas, para poder funcionar como lo hemos hecho en estos últimos años, es de \$3.900.000.000, eso está en la página 213 y naturalmente para que este sistema siga funcionando tan eficientemente como lo ha hecho hasta ahora, necesitamos esos recursos y eso es lo más trascendental de este instrumento, de lo contrario y como han ocurrido en otros establecimientos educacionales de otras comunas, estaríamos funcionando cursos, cerrando colegios y la verdad de las cosas que dejando mucha gente cesante y por supuesto no construyendo la calidad y la equidad de la educación pública, por lo tanto, como sabemos que los recursos del Mineduc que es la subvención no alcanza para los compromisos en la educación, es que este PADEM no es cierto 2016, precisamente ayuda a mejorar la calidad y la equidad en la educación para todos los jóvenes más vulnerables de nuestra querida comuna de Maipú, por lo tanto, la recomendación al Honorable Concejo Municipal es aprobar este PADEM 2016, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Carlos, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna observación respecto del PADEM 2016, que había sido entregado al Concejo y trabajado en las comisiones, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Presidente gracias, yo tengo dos preguntas para el Gerente de la Corporación, lo primero en el PADEM 2016 está garantizada la misma dotación docente que teníamos para el año 2015?, y lo segundo si es que ya hay certeza en qué año nosotros vamos a pasar nuestros establecimientos educacionales a esta nueva estructura de administración, comprendiendo que hace poco la Presidencia envió el proyecto de ley que desmunicipaliza la educación al parlamento, eso.

Sr. Presidente: Gracias, la primera contesta usted, la segunda la contesto yo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Gerente de Codeduc: Estimado Concejal con respecto a la planta docente, sí efectivamente pasan la misma cantidad de docentes en cantidad en número y además como ha sido carácter digamos de esta administración y el ejemplo, nosotros hemos mantenido las mismas plantas docentes desde el 2012 en adelante y sobre todo hemos ido aumentando profesores a medida que se han ido sumando más cursos, el próximo año ya tenemos nuevos niveles respecto al Liceo Bicentenario de Niñas, por lo tanto, la planta docente de hoy día el 2016 va a ser mayor, eso.

Sr. Presidente: Y respecto a la segunda pregunta, efectivamente se entregó la semana pasada el proyecto de Reforma Educacional, el proyecto se llama Nueva Educación Pública, que en el fondo es la demunicipalización, estamos estudiando el proyecto, lo que sí viene en términos generales, viene una etapa piloto donde entra un grupo de establecimientos municipales de regiones y lo que establece el proyecto de ley al principio son 6 años de implementación para la puesta en régimen digamos, vale decir el año 6 debieran entrar todos los colegios digamos al régimen del servicio local de educación y esto parte el próximo año con este plan piloto, vale decir, estamos hablando que el año 2017 parte el proceso de desmunicipalización, del 2017 son 6 años hacia adelante, vale decir y eso es un proceso que lo va definir el Ministerio de Educación y va a depender un poquito como salga la discusión del Congreso, dado que recién está iniciándose ese debate, pero en términos generales esos son los plazos y son los tiempos y evidente una vez que se apruebe el proyecto me imagino que el Ministerio determinará un mecanismo para ir ingresando las comunas digamos a este proceso, así que eso, bien, Don Mauricio y después Antonio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quisiera consultar con el Gerente sobre también la planta docente que aparece en el PADEM, cómo influye o cómo se relaciona con esta al parecer divergencia que hay con algunos profesores que no fueron o no fueron considerados en este pasar a planta cuando se implementó la ley entonces cómo se relaciona uno con otro.

Sr. Presidente: Sí bueno, tal como lo dije, parece que lo dije en un Concejo pasado, afortunadamente ya tenemos acuerdo con los profesores lo que estamos esperando la última medida que comunicamos vía Oficio a los profesores, porque había un grupo aproximadamente de 50 no?, 50 profesores más o menos que teníamos una divergencia con respecto a la titularidad, afortunadamente salieron los dictámenes respectivos de la Dirección del Trabajo, de manera que ya iniciamos el proceso de firma de contratos digamos con esos profesores que faltaba la titularidad, de manera que nosotros esperamos tener una compatibilidad por decirlo de alguna manera del 100% de los profesores que en rigor y por derecho les corresponde la titularidad expresado eso en la planta docente para el próximo año y estamos en ese proceso ahora, de hecho se mandaron entiendo los contratos a la Inspección del Trabajo de manera que estamos en ese proceso, de todos los profesores de nuestra planta docente deberían en el equivalente deberían tener 100% los que debían recibir el derecho digamos de titularidad de contrato de titularidad, bueno el Gerente dice que ya empezaron a firmar los profesores digamos, Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Una pregunta para el Gerente, cómo se ve la proyección de matrículas para el próximo año Gerente?.

Sr. Gerente de Codeduc: Estimado Concejal, nosotros como costumbre desde hace un par de años, las campañas de matrículas las hemos lanzado antes a diferencia digamos de años anteriores, este año comenzamos ya nuestra campaña y usted la puede ver en las calles donde estamos promocionando cierto y dando a conocer a la comuna todos los avances que hemos realizado en educación, por lo tanto es distinto salir con campañas de matrículas en diciembre que campañas en matrículas en agosto, nosotros la campaña de matrícula en agosto lanzada el año pasado nos reportó más de 700 estudiantes, somos yo diría la única comuna o una de las pocas comunas de Santiago que ha quebrado la curva de Censo en las matrículas y ha digamos superado, esto de acuerdo también a las políticas que ha implementado nuestro Alcalde respecto a dar digamos mayor cantidad de carreras profesionales en los establecimientos y digamos poder seguir aumentando los recorridos con los buses de acercamiento a los establecimientos, nosotros para este 2016 tenemos una matrícula estimada y que esperamos digamos llegar a una meta de 20.100 alumnos, ya y eso está preparado el PADEM en función de esa misma matrícula y el año pasado como ustedes pudieron ver casi llegamos a esa cantidad.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación del PADEM Año 2016, expuesto en el Concejo Municipal, trabajado en las distintas comisiones, tanto de Educación como en el Consejo de la Sociedad Civil, entregado en esta ocasión también por el Gerente de la Corporación, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el PADEM.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3015:

Aprobar el PADEM 2016, expuesto al Conejo Municipal, por el Gerente de la CODEDUC.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias Gerente, muchas gracias a la Comisión de educación por este trabajo, también quiero aprovechar y agradecer a todos los que han trabajado digamos en el PADEM, quiero también aprovechar esta ocasión para informarle al Concejo también que estamos postulando también para el próximo año la asignación por Desempeño Colectivo al Ministerio de Educación, el año pasado postulamos 7 colegios, este año vamos a postular 13 establecimientos educacionales para efectos que el Concejo tome conocimiento, porque a partir de la constancia que dejamos ahora emitimos el certificado que son los colegios, el Centro Técnico Profesional, el Colegio Germán Riesco, Colegio Vicente Reyes, Colegio Ramón Freire, León Humberto Valenzuela, Colegio El Llano, Colegio Reino Dinamarca, Colegio Tomás Vargas, Colegio Guatemala, Colegio Reino de Suecia, Liceo de Maipú, Colegio San Sebastián y Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, estos de acuerdo a lo que establece la ley no es cierto, vamos a proceder a su certificación a partir digamos de lo expresado hoy día en esta sesión, para dejar constancia, muchas gracias Gerente.

3.3.- Modificación Reglamento del Servicio de Bienestar.

Sr. Presidente: Seguimos con el siguiente punto de la tabla, que corresponde a la Modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días, buenos días señor Presidente, señores Concejales, lo que sometemos a su consideración es la modificación al Reglamento del Bienestar Municipal verdad, esto es un trabajo en conjunto que hemos desarrollado entre la Dirección Jurídica y el Departamento de Bienestar están sus encargados en la sala y también fue unas modificaciones que fueron revisadas detalladamente en la Comisión de Régimen Interno, producto de lo mismo se me solicitó que fuera lo más sintético posible, porque en realidad pudimos revisar que muchas de estas modificaciones son modificaciones de forma verdad de algunos de los artículos, algunos cambios de fechas, dada la necesidad que manifestaron los propios encargados del Bienestar, por lo que voy a pasar a revisar estas modificaciones en forma detallada, resumida quiero decir y me acompaña al lado Rosalba González que es la Directora de Administración y Finanzas y a quien cualquier duda respecto a estas modificaciones le podemos formular verdad, recordarles solamente que el actual reglamento del Bienestar se encuentra en la modificación del reglamento aprobado mediante Decreto Alcaldicio 1.636 del 08 de marzo del 2012, pasamos a las revisiones, la primera es la modificación del artículo 2°, que es la modificación del plazo para el nombramiento de los representantes de las Asociaciones verdad, el plazo cambia se amplía del 30 de abril al 30 de mayo, la segunda modificación es la facultad de designar uno o más delegados por cada Dirección y se establece una duración de este cargo que es de 2 años y se pone una fecha de nombramiento que es el 30 de mayo, el siguiente artículo se establece una nueva instancia de votación del comité verdad cuando hay empate, actualmente hay un empate define el Alcalde, que es lo que se hace ahora hay un empate se vuelve a una nueva votación y en caso de que de nuevo persista el empate decide el Alcalde en una tercera instancia por decirlo así, la siguiente modificación es meramente aclaratoria verdad, en la cual se define la cantidad de miembros del comité para sesionar, en este caso son 9 dado que el total de integrantes



SECRETARIA MUNICIPAL

del comité son 16, la siguiente modificación guarda relación con el establecimiento o la consagración de 4 comisiones de funcionamiento del comité verdad, son la Comisión de Salud, la Comisión de Actividades y Eventos, la Comisión de Finanzas y Convenios y la Comisión de Disciplina, la modificación del artículo 7°, modifica las fechas de sucesiones ordinarias, pasan de ser de marzo y septiembre a abril y noviembre, también se notifica la forma de notificación haciéndola extensiva a otras formas a otros mecanismos, como el E-Mail Corporativo, los Afiches o la Trasmisión Radial, seguimos con las modificaciones y en el artículo 9° se modifica las fechas de proposición al Alcalde de las modificaciones al régimen de servicio de bienestar, pasa del 31 de agosto al 15 de octubre, la siguiente modificación tiene por objetivo que el comité defina de manera más precisa cuáles son sus atribuciones verdad, hay una modificación que es meramente de llevar el control de los bienes ellos proponen que quede como mantener el control de los bienes que están afectos al bienestar verdad, en la siguiente modificación prevista en el artículo 11°, lo que se pretende es eliminar como ingreso al bienestar los fondos percibidos por el arriendo del casino municipal, porque esto es un derecho municipal y por lo tanto deben estar a arcas de la Municipalidad y no está afecto a un patrimonio determinado en este caso del bienestar, en el artículo 16° se diseña e introduce por primera vez un protocolo que es un procedimiento necesario para el buen funcionamiento de los jubilados que deseen incorporarse al bienestar, la siguiente modificación tiene relación primero con el aumento de la multa para el funcionario que no justifique la asistencia a la reunión, que pasa de 1.500 a 3.000, después tiene que ver con la obligación de los socios de mantener un trato respetuoso que es lo que decía la norma anteriormente, decía hacia los funcionarios del comité de bienestar, que es lo que se pretende hoy día es ampliar este trato respetuoso que debe tenerse no solo a los funcionarios, sino que o a los funcionarios pero entendido en un sentido amplio, funcionario planta, contrata, honorarios, verdad, lo que se quiere aclarar es eso, finalmente en este se aclara que las cargas deben ser autorizadas por el Departamento de Personal y se incorpora la carencia por mayor equidad en el otorgamiento de los beneficios y prestaciones, en el artículo 21° se modifica que en el sentido que ya no se propone al Alcalde los beneficios que se establecen para los asociados, sino que simplemente se presenta ante el Alcalde verdad, se cambia el termino de funcionario por el de personal de servicio, se incorpora un mayor detalle respecto a las faltas de pago de cuotas y se reemplaza el no pago por falta de pago esa fue una propuesta meramente de redacción verdad, en el artículo 26° se elimina definitivamente el ajuar como beneficio, ya que actualmente no se entrega, se entrega un bono y lo mismo para el caso de la asignación por matrimonio verdad, también había un regalo y actualmente se elimina eso, porque también se entrega un bono y finalmente la última prestación guarda relación con el presente que se les entrega a los socios que están jubilados que se modifica presente por reconocimiento, el reconocimiento consiste en la cena y la entrega de un galvano, son esas señor Presidente las modificaciones que ha propuesto el Comité de Bienestar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Régimen Interno, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Carlos Jara: Efectivamente señor Alcalde, el día 10 del 11 del 2015, a las 16.00 horas y hasta las 18.00 horas, se vio este tema y participaron los Concejales Ariel Ramos y el



SECRETARIA MUNICIPAL

que habla, además participaron la Administradora Municipal Sra. Alejandra Bustamante, el Director Jurídico señor Daniel Friz, Defensa Ciudadana también por otro tema que estábamos, señor Sergio Zúñiga, Don German Arce, Dirección de Obras Municipales, Oscar Rivera, Abogado de Secpla y Raúl Villagrán Director también de Secpla, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Gustavo Ojeda, el tema a tratar precisamente proyectos Modificación al Reglamento de Bienestar, el objetivo es informar a la Comisión de Régimen Interno y Direcciones asistentes, la modificación del reglamento del servicio de bienestar de la Ilustre Municipalidad de Maipú, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio 1.636 del 08 de marzo del 2012, comité de bienestar con aporte del cuerpo delegado del mismo ha estimado necesario modificar el reglamento anterior, con el objeto de hacer lo más explícito y operativo y mejorando algunos vacíos que hay en él, se ha logrado una propuesta cuyo contenido se traduce en la modificaciones que se han expuesto en esta sala y la recomendación al Honorable Concejo Municipal es aprobarlo, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica respecto a esta modificación del reglamento, bien, si no hay observaciones entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar, expuesto al Concejo Municipal por el Director Jurídico señor Daniel Friz.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el Reglamento.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3016:

Aprobar, la Modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar, expuesta al Concejo Municipal por el Director Jurídico don Daniel Friz.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias a las unidades respectivas.

3.4.- Exposición DAOGA.

Sr. Presidente: Bien vamos al siguiente punto de la tabla que es la Exposición de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, es una exposición que habíamos comprometido con el Concejo, para exponer acerca del rechazo que hemos hecho digamos como administración al Proyecto que ingresó en una oportunidad al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental al SEIA, este proyecto se llama Segunda Línea Oleoducto Maipú Aeropuerto AMB, que es un proyecto cuyo titular es Zonacol, solo para



SECRETARIA MUNICIPAL

explicación del Concejo este proyecto ingresó una vez al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tal como exige el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental requiere información de distintos servicios públicos, entre ellos el Municipio, nosotros como parte de los servicios públicos que informamos respecto a este proyecto, nosotros rechazamos este proyecto, el desarrollo de este proyecto, tal como exige el proceso también del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental este proyecto y también inicio un proceso de participación ciudadana que también encontró el rechazo por parte de los vecinos, en consecuencia de acuerdo a información que tenemos por el trabajo que ha estado haciendo la empresa Zonacol ellos al parecer tendrían la intención de reingresar este proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y con ello de acuerdo a la ley debería iniciarse un segundo proceso de participación ciudadana y tercer elemento la empresa Zonacol nos ha pedido, tal como yo informé en este Concejo, ha pedido a través de distintos correos electrónicos ver la posibilidad digamos si en este caso el suscrito los puede recibir, yo he considerado que lo que debería hacer correcto es que si así ustedes lo acuerdan recibir a Zonacol aquí en el Concejo, para que ellos puedan explicar de qué se trata su proyecto y por eso que quisimos hacer este preámbulo, para que ustedes tomen conocimiento antes en qué consiste el rechazo, primero en qué consiste el proyecto que ellos están ingresando al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la primera oportunidad, cuál fue la postura que tuvimos como Municipio y posteriormente definir si el Concejo Municipal no es cierto recibe a Zonacol para que vengan a explicar, también vamos hacer este trabajo junto con el COSOC, también nos ha ofrecido para este trabajo la Concejera también que participa en la Comisión de Medio Ambiente Viviana Delgado, que está aquí también en la sala, así que también vamos a llevar a COSOC este tema, pero en esta ocasión entonces lo que queremos es entregar los primeros elementos, yo sé que muchos de ustedes probablemente conocen el proyecto, pero es bueno que refresquemos un poquito la memoria de qué se trata y de qué ha tratado el rechazo que hemos tenido, porque claramente nuestra postura no va a variar respecto de la primera en consecuencia queremos entregar la mayor cantidad de antecedentes al Concejo, entonces vamos a ofrecerle la palabra a Carlos Torres que es el profesional que ha estado a cargo dentro de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, liderar este proceso junto con el equipo de profesionales en el área de medio ambiente, Don Carlos le cedo la palabra.

Sr. Carlos Torres: Muchas gracias señor Presidente, buen día Concejales, vecinos, contarles que este Zonacol es Sociedad Nacional de Oleoductos Sociedad Anónima, tiene un terminal en Cerro Sombrero 225 en la comuna de Maipú, un poco de historia está presente en la comuna desde 1958 con el Oleoducto Con-Con Maipú, en 1994 amplía su red construyendo un oleoducto que une Maipú con el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, cuyo trazado actualmente ocupa parte de la vía férrea de EFE y el anillo Américo Vespucio y en 1998 se reemplazó la antigua línea incrementando la capacidad del oleoducto, hoy ingresa a la comuna por el sector sur poniente, más bien por la línea divisoria entre las más altas cumbres de la comuna, el proyecto que ingresó al sistema de evaluación de impacto ambiental contempló una inversión de \$55,5 millones de dólares, con una vida útil aproximada de 40 años y el objetivo fue construir y operar un oleoducto básicamente, el trazado de la comuna está subdividido en 3 tramos, el primer tramo iba desde la planta de Zonacol hasta camino el Bosque con posterioridad el segundo tramo



SECRETARIA MUNICIPAL

de la comuna iba desde camino el Bosque hacia el poniente llegando hasta la faja fiscal de la Autopista del Sol siguiendo hacia el norte hasta Cuatro Poniente aproximadamente en el Zanjón de la Aguada y finalmente el tramo 3 que era seguir, cruzar el Zanjón de la Aguada vía túnel leaner hacia el norte y seguir por la faja, futura faja fiscal de una eventual ampliación de una Autopista según lo estipula el Plan Regulador hacia el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en lo que respecta el resumen del proceso de evaluación este fue un proyecto tal cual lo mencionó el señor Alcalde que ingresó en mayo del 2013 como corporación edilicia nos pronunciamos el 28 de junio del 2013 con nuestro más absoluto rechazo y se inició un proceso de participación ciudadana el 30 de mayo aproximadamente, finalmente el proyecto fue desistido por el titular en julio del 2013.

Sr. Presidente: Un alto antes que entremos al impacto ambientales, para que ustedes lo tengan claro, aquí estamos en presencia no es cierto de un oleoducto que existe, que tiene un trazado, que tiene una cierta capacidad que va hacia Con-Con, el proyecto que ingresa Zonacol, es para habilitar una nueva línea, una nueva línea a la existente, no es ampliación de la que existe, sino que es una segunda línea, para entender el concepto del proyecto y esta segunda línea es una línea que va proyectada hacia el Aeropuerto, vale decir en este caso para que hablemos bien claro digamos, este proyecto está asociado a un proyecto de ampliación del aeropuerto, que es un proyecto del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección General de Aeropuerto, vale decir aquí lo que se está planteando es ampliar el aeropuerto y para poder cumplir con la mayor demanda de combustible, dado que aquí hay una proyección de un mayor consumo de combustible por parte de los aviones se requiere poder transportar un mayor volumen de combustible para los aviones, y en consecuencia la empresa que provee actualmente de combustible a los aviones es la Sociedad Nacional de Oleoductos que es Zonacol y en consecuencia lo que entonces plantea en este proyecto Zonacol es construir una segunda línea, vale decir, ocupando parte del trazado que tiene hoy día, cuál parte del trazado que ocupa hoy día?, el que pasa por las villas, no es cierto del sector de los héroes, vale decir, este oleoducto el que exista actualmente por las villas se construyó tal como decían por ahí por el año 58, se mejoró por ahí en la década del 90, cuando todavía no había desarrollo digamos inmobiliario en el sector de los héroes y en consecuencia hoy día lo que está planteando la empresa es pasar esta segunda línea ocupando prácticamente el mismo trazado que tiene, pero como se origina?, porque aquí es importante y eso se lo aclaré muchas veces a los vecinos, aquí no solo el tema es Zonacol, porque Zonacol es el que construye el oleoducto, sino que finalmente quien usa el oleoducto porque en definitiva y ahí donde muchos miran pal techo digamos es el Estado, porque el Estado es el que está demandando en este caso a través del aeropuerto un mayor consumo de combustible, para que no nos hagamos los locos en este proceso, porque algunos miran pal techo digamos, pensando que o somos pocos inteligentes o nos damos cuenta realmente que es lo que se quiere ejecutar acá, de manera que hago esa precisión para que veamos entonces cuales son desde el punto de vista ambiental porque nosotros rechazamos esta segunda línea.

Sr. Carlos Torres: A modo de contexto el proyecto Zonacol se enmarca dentro de la comuna de Maipú que tiene una carga ambiental bastante importante, soportamos



SECRETARIA MUNICIPAL

proyectos de manejo de residuos sólidos, manejo de residuos líquidos, manejo de residuos peligrosos, somos tránsito de residuos peligrosos a través de nuestra vías colectoras, Autopista el Sol, Américo Vespucio, Camino Melipilla y otras, ambientalmente somos una comuna que aporta a la Región Metropolitana bastante, nuestra carga ambiental algunos vecinos nos decían en el proceso de participación somos vistos como el patio trasero de la Región Metropolitana, en ese marco el proyecto a nuestro juicio no mostró una clara relación entre el impacto generado a la comunidad y el efecto sinérgico de proyectos que ya existen en la comuna es sumar, sumar, sumar, sumar y sin acabar, su ejecución hubiese generado en algunas de sus facetas aumento en los niveles de ruido, aumento en la emisión atmosférica, aumento en la congestión vehicular, aumento en los tiempos de desplazamiento, tengamos presente todos los problemas que hoy existen en camino al Bosque y esto vendría a aumentar los problemas ya existentes en un sector altamente problemático en cuanto a infraestructura vial, la evaluación del valor comercial aún más de los terrenos próximos a la línea afectación sobre la agricultura, intervención de los canales de agricultura existente principalmente en el sector de la Farfana, menos cabo al suelo agrícola, bien sabemos que Maipú es uno de los pocos lugares en la Región Metropolitana que aún es rico en suelo aptos para la agricultura, por tanto concluimos nosotros en el proceso de evaluación que el proyecto no se enmarcaba dentro de los lineamientos ambientales que tiene que ir por objetivo nuestra comuna, claramente es dicotómico esto, no contribuye al desarrollo sustentable de la comuna, a la prevención y al cuidado del medio ambiente, no contribuye a la mejora de la calidad de vida de la comuna y el desarrollo económico local, no presentan en su formulación un concepto de equidad territorial, traemos más problemas a la comuna, no se hace cargo de los afectos característicos circunstancia que el artículo 11° de la Ley 19.300 bases generales del medio ambiente establece, no ofrece ni genera grandes medidas de mitigación y compensación y reparación de acorde a los impactos que producirá en la comuna, eso fue lo presentado por la empresa Zonacol en su momento, a nuestro juicio no cumple con la normativa ambiental territorial vigente y no se relaciona desde el punto de vista ambiental con nuestro Pladeco, con todo lo expuesto es razonable que Maipú una vez más sea tratado como el patio trasero de la Región Metropolitana, esta fue la pregunta más recurrente de los vecinos en las largas jornadas de participación ciudadana que fueron encabezadas por esta Corporación Edilicia, con todo finalmente mediante el Ordinario 1.846 de fecha 28 de junio del 2013, este Gobierno local declaró su absoluto rechazo al estudio de impacto ambiental ya comentado pronunciándose formalmente inconforme sobre el proyecto en cuestión, a modo de resumen se realizaron jornadas de participación ciudadana las cuales como bien sabe el Honorable Concejo Municipal, están normadas de acuerdo a la ley general de bases del medio ambiente, el proceso de participación ciudadana es un proceso que parte respecto de la publicación en el Diario Oficial del extracto dura 60 días y es lo formal, con posterioridad a eso las organizaciones tienen la capacidad de hacer observaciones técnicas al proyecto en cuestión, si es que en el caso eventual no están de acuerdo con y lo establecido en la resolución de calificación ambiental los vecinos que tengan esta legitimidad activa tienen la posibilidad de hacer un recurso de reclamación, este proceso de participación ciudadana partió el 30 de mayo como ya les mencione finalizó el 26 de agosto del 2013, como Municipio generamos capacitaciones ambientales ciudadanas encabezadas por Dideco, Defensoría, Secpla y DAOGA, en Pueblito La Farfana, sector del Bosque y CAM el Poniente, fueron estos 3



SECRETARIA MUNICIPAL

Municipio lo va escuchar digamos en audiencia de Concejo, para que ellos puedan contar no es cierto para poder hacerles las preguntas respectivas, no sé si ustedes tienen alguna consulta o algún antecedente adicional que consideren que es necesario que le podamos entregar, bien está al parecer suficientemente, Ariel Ramos y Don Herman.

Sr. Ariel Ramos: Entiendo que todavía el proyecto no ingresa al sistema de evaluación de impacto ambiental, una vez que ingrese se genera la instancia de participación ciudadana, tal como la tuvimos el año 2013, donde no hay fecha todavía para eso?, eso depende del titular.

Sr. Carlos Torres: Totalmente Concejal, es decisión del titular y lo revise hace 5 minutos atrás y el proyecto no ha ingresado.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, bueno en relación a eso señor Alcalde yo creo que lo más pertinente es que venga Zonacol a exponer acá es totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente desde ya señalar el rechazo a este proyecto que se quiere ejecutar en nuestra comuna, yo creo que uno cuando tiene que pensar en la ciudad tiene que pensar en una ciudad integrada, que apoye y mejore la calidad de vida en sus vecinos y ciertamente este proyecto no aporta nada a nuestra comunidad, entonces si estamos viendo temas que son de Estado bueno que el Estado también hable entre los diferentes estamentos que tiene, los diferentes organismos esto nuevamente nos lleva a pensar qué es lo que queremos para la comuna de Maipú nosotros como comunidad versus lo que quiere la planificación nacional, solamente pensar lo que es el caos vial que en este momento tenemos en Camino a Melipilla y Camino Lonquén que todavía los diferentes órganos del Estado no se ponen de acuerdo en qué proyecto se van a generar para solucionar el problema que tenemos para los vecinos de ese sector, tenemos varios proyectos aquí los hemos hablado que quieren ocupar un mismo espacio físico en la caletería de Camino a Melipilla y ningún proyecto habla con otro, este es uno de ellos, entonces yo también creo que es importante que vengan representantes de la empresa Zonacol, que está muy bien usted lo dijo ejecutando este trabajo por órdenes de estado para que nosotros viéramos cuál es el proyecto en definitiva que ellos van a ingresar nuevamente, desde ya plantear el rechazo al proyecto que se está en las condiciones que se presentó la primera vez y que no apoyan ni aportan nada a nuestra comunidad.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, bien está suficientemente claro, hay muchas preguntas que incluso son bastante contradictorias digamos, porque incluso este proyecto que ingresó la primera vez y los segundos trazados que ha ingresado, Zonacol incluso dice que ellos van a pasar por la línea del tren y cada vez que le hemos preguntado a Ferrocarriles esto, ellos dicen que ellos nunca han autorizado eso, entonces son contradicciones profundas que existen en estos proyectos y la verdad que Zonacol afirma que ellos tienen autorización, Ferrocarriles dice que no, al final aquí incluso hay cosas que nunca han sido resueltas desde el punto de vista formal, pero por eso que yo creo que es



SECRETARIA MUNICIPAL

interesante que los escuchemos así después nadie diga que el Municipio no quiso escuchar o no quiso oír o no se generaron las oportunidades adecuadas para que se aclararan los temas, Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta a Carlos, el tema de que se va a ingresar otro, eso no significa que el otro todavía está en curso, no?, ya.

Sr. Carlos Torres: Fue desistido el primer proyecto, vale decir, para términos prácticos no llego al final del proceso de evaluación, pueden hacer todos los cambios que el titular estime conveniente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, entonces vamos a cursar entonces la respuesta a la empresa Zonacol, nos quedan Don Herman antes que le de la palabra dos temitas digamos de tabla y vamos a varios.

3.5.- Patente de Alcohol.

Sr. Presidente: Nos queda una Patente de Alcohol, así que invitar a la Directora de Administración y Finanzas, tenemos una Patente de Alcohol que fue vista en la Comisión de Finanzas, vemos la aprobación de los Concejales en una Escuela de Capacitación y ofrecemos la palabra en varios, le ofrezco inmediatamente la palabra Directora para que veamos la única Patente que traemos hoy día.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, buenos días, casi buenas tardes a todos, me corresponde presentar la solicitud de Abarrotes Económicos S.A., el RUT 76.833.720-9, este nombre de fantasía A CUENTA, es una patente nueva de supermercado de bebidas alcohólicas y bueno ellos ya cuentan con su patente comercial que sería la 2-26578 y esto es para funcionar en Camino a Rinconada 2515, respecto de los antecedentes como es verdad la rutina se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y mediante su Informe N°66 de fecha 08 de octubre del 2015, responde lo que sigue, que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades en el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 18.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo anterior dado que según los antecedentes que se confirman en el expediente de solicitud remitido a través del Memorandum 811 de 2015 de la DAF y en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695, el Decreto con Fuerza de Ley 58 y en la Resolución Exenta 999 de la Intendencia de la Región Metropolitana, respecto del Informe de Carabineros señala por lo anterior dice el Subteniente de Carabineros se estima por todo lo expuesto verdad en su informe se informa que el citado local sí cumple con los requisitos y demás exigencias que la ley determina la 19.925, el Informe de Seguridad Ciudadana también es positivo, salvo mejor parecer verdad y de acuerdo a las encuestas que se hicieron, encuestas ciudadanas procedería salvo mejor parecer digamos de este Honorable Concejo Municipal, en lo que se refiere a las consultas de las juntas de vecinos



SECRETARIA MUNICIPAL

son varias las consultadas, los Jardines de Rinconada, los Jardines de Rinconada II, los Araucanos, Jardines de Rinconada III, Sol de Abril, Vecinos Rey del Sol, los Araucanos II, Nuevo Porvenir, Sol de Rinconada, Sol de Maipú, Sol de Maipú rechaza y hay dos que responden favorable que sería Jardines de Rinconada III, Sol de Abril, las demás no responden, sin perjuicio en este informe verdad de Asesoría Jurídica indica que no se advierten inconvenientes legales respecto al trámite en consulta y en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas es ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutorio, esa es la solicitud Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, entiendo que esto se analizó en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, en relación a este tipo de patentes que son habituales y están relacionadas directamente por un horario de supermercado, así que no vemos inconvenientes en relación a la aprobación de la patente.

Sr. Presidente: Bien, entonces ofrezco la palabra si hay alguna consulta, si no lo sometemos a consideración del Concejo, bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo entonces la solicitud no es cierto de Abarrotes Económicos S.A., nombre de fantasía A Cuenta, Rut 76.833.720-9, la solicitud es de una Patente de Supermercado y Bebidas Alcohólicas, clasificación P, para ubicarse en el domicilio Camino a Rinconada N°2515, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3017:

Aprobar otorgar patente de supermercado de bebidas alcohólicas, a nombre de Abarrotes Económicos S.A., para ubicarla en Camino a Rinconada N°2515.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.6.- Participación de Concejales en Escuela de Primavera 2015, de la AChM.

Sr. Presidente: Vamos también a someter al Honorable Concejo Municipal la Participación de los señores Concejales en la Escuela de Primavera 2015, Promoviendo Mejores Municipios, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de los días 23 a 27 de noviembre, esta escuela se realiza en tres lugares distintos, cada Concejal por cierto si le interesa alguna de estas capacitaciones postula o se inscribe digamos para la Ciudad respectiva donde se dicta el mencionado Curso de Capacitación, para la Ciudad de Arica, están Campañas Sociales y el Media Training y la Ley de Alcoholes y su Aplicación a Nivel Municipal, para la Ciudad de Rauco, está también el Segundo Seminario Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gestión de Proyectos de Inversión Comunal y la Ciudad de Punta Arenas, pero no aparece, no aparece, acá está, entonces Rauco es el Segundo Seminario Nacional de desarrollo Urbano y de Vivienda y Punta Arenas, Gestión de Proyectos de Inversión Comunal y el Camino de la Eficiencia Energética Local, Sustentabilidad y Ahorro Objetivo, esas son las tres localidades.

Sr. Antonio Neme: Una consulta, le he preguntado a varios colegas míos, dónde queda Rauco y nadie me ha podido decir dónde queda Rauco, dónde queda Rauco?, no, no pero dime dónde.

Sr. Presidente: Rauco es la Octava Región.

Sr. Antonio Neme: Pero cerca de qué?, cerca de Concepción.

Sr. Presidente: Cerca de Concepción, claro esto Rauco al parecer está hacia la cordillera, es una localidad, una comuna que está hacia la cordillera.

Sr. Antonio Neme: Ya perfecto, ya muchachos, Octava Región muchachos.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara
Sr. Carlos Jara: Apruebo
Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva
Sra. Marcela Silva: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos
Sr. Ariel Ramos: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso
Sr. Abraham Donoso: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle
Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori
Sr. Christian Vittori: Apruebo
Sr. Secretario: Se aprueba el Seminario.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3018:

Aprobar la asistencia de Concejales, a Escuela de Primavera 2015 Promoviendo Mejores Municipios, que imparte la AChM, entre los días 23 al 27 de noviembre en las ciudades de Arica, Rauco y Punta Arenas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien.

IV Varios

Sr. Presidente: Vamos a puntos varios, Don Herman me había pedido la palabra y Alejandro Almendares.

Sr. Herman Silva: A ver este varios para mí tiene un gran significado, porque es una denuncia que algunos que quieren borrar la historia del Maipú, yo creo las cosas cuando hay que decirles ya es la segunda vez que a mí me toca intervenir no en esta administración, y se relaciona primero yo llegué a la comuna el año 1964, hacen hartos añitos ya, habían algunos Concejales aquí que estaban lolitos, pero conocían mucho la comuna de Maipú, hay otros que eran periodistas que lo son todavía y también me encontré que al lado del Teatro Municipal existía un árbol frondoso y que tenía de madera una, no era propaganda, una historia de ese árbol, decía aquí en este Pimiento el caballo, el General San Martín amarró su caballo después de la Batalla de Maipú, se presume que para servirse agua o no creo que alcohol, quien sabe si no sí estaba después de terminar la batalla de Maipú, eso estuvo ahí hasta el año 2004 que lo sacaron misteriosamente y nadie supo quién lo había sacado, además donde está el Pimiento hoy día, consultando ese lugar era una distribuidora de cervezas y justo dejaba como doblaba una parte de un terreno y averigüé se lo dieron a Don José Luis Infante, como alcalde para resguardar el Pimiento, porque era histórico ya y se lo entregaron a la Municipalidad, después del año 2004 misteriosamente ocupan ese lugar donde estaba el Pimiento y se amplía un negocio que hay ahí digamos hoy día, se amplió, yo he averiguado si la Municipalidad le vendió ese terreno a la empresa, si la Municipalidad se lo dio en otras circunstancias, no hay nada, lo traje es que lo ocupó y al ocuparlo se hizo con algo premeditado para que se muriera el Pimiento, porque el Pimiento las raíces están con baldosas por las partes laterales y por casa de los negocios por el otro lado y un árbol es para que se muera, y ha llegado los últimos días y ahí yo le voy a pedir Alcalde, yo voy a perseguir esa historia, quiero saber le dejaron 4 ganchos, 2 ganchos, lo demás se lo cortaron todo, ahora recién, hace un mes y medio dos meses, voy a, le voy a pedir que yo quiero saber qué departamento de la Municipalidad autorizó a la empresa privada para que hiciera esa poda inusual de un árbol histórico y lo dejaron prácticamente en la ruina para que se muera, ahí está como mudo testigo digamos ese árbol, quiero tener digamos para mandar a los diarios y hacerle un buen recuerdo a los que autorizaron, porque de lo contrario la empresa privada no creo que ella así no más iba a cortar digamos, iba una parte histórica



SECRETARIA MUNICIPAL

de ese árbol y eso lo quiero alcalde que tiene que haber alguien aquí, porque uno le da mal que pensar al tiro, sí lo hizo la empresa privada por su cuenta hay que seguirles, muy poderosa será la empresa, pero hay que seguirles los pasos, porque no podemos permitir usted sobre todo también lo vio cuando fue Director de Dideco que tenía un cartel ahí que decía lo que yo le dije, que se había amarrado San Martín y fue por varios decenios de años que estuvo ese aviso digamos, de re pende habrán algunos que les molesta la historia de Maipú, pero los que llegamos hace mucho más de 50 años a esta comuna la conocimos chiquita y otros que nacieron acá y hay otros un Concejal que está aquí que es el caso del colega Jara, en ese tiempo todavía estaba estudiando, pero recorría para arriba y para abajo Maipú, porque era pequeñito, o sea no me refiero a él, me refiero digamos a Maipú de ese tiempo, eso Alcalde y por favor quiero encontrar las raíces de eso, hay otra cosa también, a mí las dilataciones no me gustan mucho, hubo una subida a la Cruz del Cerro Primo de Rivera el día domingo, yo he tenido unas 40 llamadas que la Cruz está oxidada e incluso hay algunos que están haciendo gestiones para hacer una colecta y pedir autorización para pintar la cruz, yo creo que no podemos dejar que algo que costo tanto instalarlo ahí, por la cuestión del tiempo, yo he hecho intervenciones sí lo vamos a pintar y toda la cuestión, han pasado ya varios añitos y nada, después hay otra cosa también que reclaman, nosotros tuvimos un compromiso desgraciadamente fue en esta administración, que se iban hacer baños ahí, lo íbamos a postular y si no ocupábamos el presupuesto usted lo dijo aquí, ocupamos del presupuesto, otro reclamo más, porque el Adulto Mayor le da deseo de ir a Pichilemu luego, entonces cómo va estar dando vueltas ahí digamos si ellos no aguantan y verlo eso por favor Alcalde, por favor las dos cositas, me interesa el Pimiento por la historia de Maipú, porque lo están matando, para nadie es un problema eso irlo a mirar y lo otro ver lo de acá de la Municipalidad, porque yo ya me cabrie que digan sí, dos meses más va a estar, se van a instalar y todas las cosas, pero quien sabe si van más adultos mayores o de la tercera edad arriba y no hayan que hacer pol, se desesperan!, eso Alcalde, perdone.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, voy a partir al revés, el proyecto de baños lo tenemos listo y afortunadamente ya tenemos el diseño que quedó muy bonito, porque además queremos hacerle un ingreso al Parque digamos, como parque, porque hemos trabajado harto, antes era cerro, ahora es parque Primo de Rivera, si usted va ahora es un parque que hemos hecho una pega durante estos 3 años bien importante y vamos a traer la próxima sesión, vamos a traer la imagen y el proyecto, porque ya está listo, y respecto al tema de la Cruz, eso no resiste más análisis eso hay que mandarlo a pintar no más, cómo se va a demorar tanto, eso es rápido así que dígame que no hagan la colecta, que no se preocupen, y respecto sí lo que me parece que yo agregaría algo a lo que usted a propósito de sentimientos más allá de la historia, porque usted ha dado un dato que es bien importante, a lo mejor puede haber pasado rápido, pero yo creo que la investigación hay que hacerla un poquito más amplia, usted dijo yo siempre ese pimiento lo conocí como espacio público, yo me acuerdo porque estaba la Fuente de Soda Alemana ahí, estaba Bata ahí en la esquina, los que somos antiguos sabíamos porque nos llevaban a comprar zapatos ahí cuando Don Carlitos estaba amarrado al árbol ahí y ese espacio era público, y usted dijo algo que es muy cierto, usted dijo el año 2004, el año 2004 se cerró ese espacio, entonces yo me pregunto y sería bueno también hacer esta investigación, quién era Alcalde en esa época?, porque esto de tomarse un espacio



SECRETARIA MUNICIPAL

público me imagino que tiene que haber una concesión o un comodato, no es cierto para tomarse un espacio público, porque yo también coincido con Don Herman que probablemente esto fue una estrategia pensada hace mucho tiempo para ir matando el árbol digamos, para poder finalmente ocupar el espacio, y yo me acuerdo que también en ese año Don Herman si la memoria no me falla, estoy pensando en el año 2004, a mí también me llamó la atención que construyeran los departamentos en la parte del Tranque del Estadio Bueras, que ese terreno siempre fue municipal y el Municipio también en ese año, también se des hizo de esos terrenos, que yo todavía no me explico porque se habían construido departamentos si yo me acuerdo que conocía hace muchos años a Carlitos Sayonade que quería aprovechar ese espacio que era un tranque para construir una especie de velódromo que acuerdo, que se hablaba digamos del Estadio Bueras, entonces es bueno preguntarse porque la memoria es frágil y de repente la historia le va tirando como hojas debajo el Pimiento a cómo se toman estas decisiones, porque en definitiva yo también creo que hay que preguntarse yo siempre me he hecho la pregunta en qué minuto se perdió ese espacio como espacio público, porque yo creo que esa fue la primera medida y habría que preguntar para dejarlo bien en la historia cómo se hizo y quién lo hizo, y adicionalmente investigar también, voy hacer las preguntas formales a través de un Oficio que efectivamente a la Dirección de Aseo y Ornato cómo ocurre esto?, porque lo que hay que delimitar en este aspecto si el espacio es público o es privado, si el espacio fuera privado, ver cómo se interviene un árbol y si el espacio es público o no, porque yo creo que ese es un tema a dilucidar en definitiva cómo paso a ser privado, en qué instante?, porque yo también creo que eso es parte de la historia y habrá que desnudar esa historia, como usted dice para que quede anotadito en algún lado en alguna publicación cómo uno se deshace del patrimonio, porque el patrimonio no es solo edificios, también el patrimonio son personas y también el patrimonio es naturaleza, o sea hay comunas que tienen patrimonio natural, porque tienen especies históricas digamos endémicas que están en algunos lugares no es cierto de la ciudad, así que yo también me sumo a averiguar y a investigar no sólo porque el árbol se está secando o cómo se desgancho, sino que también si ese espacio realmente es público o privado, Raúl.

Sr. Director de Secpla: Alcalde respecto de ese punto, se hizo una consulta hace un tiempo a Secpla y en lo que a nosotros respecta y para poder informar que en los registros que manejamos ese es un espacio que hoy le corresponde al Mall Pumay, no sería espacio público, sería espacio privado Pimiento incluido, hicimos las consultas a la Dirección de Obras y hasta donde nos pudo informar la Dirección de Obras ratificó digamos que eso correspondería hoy al Mall Pumay, ignoro digamos los entretelones, y nosotros además hicimos una consulta a Monumentos Nacionales respecto del Pimiento y también a modo de información el Pimiento hoy no está declarado como ni Monumento Nacional ni como Sitio Histórico, oficialmente, lo que no significa que podamos después a lo mejor hacer antecedentes y todo el tema, pero hoy no cuenta con alguna protección por parte de Monumentos Nacionales, ni declaratoria de sitio, y se encontraría en terreno privado, es la información que podemos tener nosotros hasta el día de hoy.

Sr. Presidente: Bueno por eso esa historia hay que investigarla, claro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Hay que investigarla, porque si hasta el año 2004 estaba la distribuidora de cerveza digamos ahí y resguardaba eso y Don José Luis Infante fue en conversación en vida de él conmigo, me dijo ese terreno yo lo conseguí para resguardar el Pimiento, lo interesante qué año el Municipio no puede vender los terrenos así no más, es público, para los que tenemos claro digamos qué es un Municipio y que es la empresa privada, usted me puede decir eso y quién mandó a cortar las ramas ahora?, pero ve po!, hay que averiguar todas las cosas completas, alguien interesado y eso lo va averiguar el Alcalde.

Sr. Presidente: Por eso que vamos averiguar, porque se supone que tiene que haber una plancheta, porque nosotros igual cuando hicimos el Plan Regulador del año 2004, porque yo me acuerdo que el año 2004 se aprobó en nuevo Plan Regulador y hubo un estudio que duró 10 años y el Municipio contrató en esa época yo me acuerdo porque era, había sido Director de Dideco y que duró hartos años, por lo menos más de 4 o 5 años duró el estudio del Plan Regulador deben haber planchetas o imágenes donde el árbol estaba en un área que era pública y en algún minuto dejó de ser área pública y pasó a ser privada, hay dos formas digamos de que un área pública pase a ser privada, primero una concesión que el Municipio tiene que haber aprobado y si es que no la aprobó el lugar debería ser público y segundo que el terreno, ese espacio de terreno haya sido vendido y para venderlo requerirá un acuerdo de Concejo, para vender en este caso un bien, en este caso inmueble, de manera que vamos hacer la investigación, pero yo creo que es sano aclararlo, porque es bueno que la historia se escriba como tiene que escribirse también!, si a la larga aquí las cosas tenemos que transparentarlas, porque o sino quedan las dudas digamos, respecto cómo esto, más allá de la discusión del Árbol digamos yo creo que tiene que ver con el Patrimonio y eso es bueno que la comunidad lo sepa, ya, gracias Don Herman, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, por medio de la presente vengo a solicitar y presentar Oficio N°78, que vengo a solicitar una información sobre trámites de desarrollos frente a Smapa, con la Constructora Galizzio en especial por el Proyecto Inmobiliario Portal Los Valles, también porque nuevamente se ha culpado al Municipio por las demoras en obras en este caso, Oficio N°79 la verdad es que este Oficio señor Presidente viene a solicitar una intervención municipal en la problemática del Jardín Infantil del Maitén, en efecto estuve con algunos vecinos en terreno, como es de su conocimiento el Centro de Atención de Infantes funciona en un terreno de uso comunitario, el cual el dueño del Comité de Allegados del Sector y tenemos información de que el terreno sería intervenido específicamente lo que hace necesario que hagamos una intervención municipal para ver la posibilidad de que se arriende o compre una casa para instalar este centro porque en este momento nos estaríamos quedando sin este Centro de Atención a Menores en el Maitén, el Oficio N°80 sobre una solicitud de información sobre petición de construcción de sede social para la junta de vecinos San Rafael, los antecedentes que aquí indico, el Oficio N°81 también sobre la misma materia, 82 la verdad es que tal como lo había mencionado el Concejal Herman Silva, tuvimos presente en la actividad del Cerro Primo de Rivera y también la solicitud viene a generar ahora es de mantención y reparación de la Cruz, señor Presidente aquí estoy adjuntando unas fotografías que sacamos en el lugar, efectivamente esto ya pasa por un tema de que se genera una mantención adecuada, no solamente pintar, la verdad es que hay algunos elementos que



SECRETARIA MUNICIPAL

vienen alrededor de la Cruz que habría que reparar, hay unos cambios de luces que también se deberían generar en el sector, pero la idea es que la Cruz del Cerro Primo de Rivera se le haga una mantención completa y absoluta, porque la verdad es que en este momento la necesita, el Oficio N°84 la verdad es que este es un Oficio que es de larga data, que la verdad es que lo hemos trabajado bastante, solicito al señor Alcalde disponga el retiro de antena ubicada en área libre de esparcimiento en Villa Santa Carolina, me permito leerlo, que a través del Ordinario 677 del 2015, de la DOM respuesta al Oficio 72 de este Concejal sobre la situación de una antena de transmisión emplazada por autorización Alcaldicia en un área de libre esparcimiento en la Villa Santa Carolina, la cual causa serios inconvenientes y problemas en los vecinos del sector, causando la interferencia y zonas negras digitales que impiden la conectividad y comunicación, en específico la autorización Alcaldicia no es de esta gestión, sino que es de años anteriores, esta antena es una de las 250 antenas que la empresa Stel ha instalado en la comuna en el periodo previo a la Ley de Antenas, por lo cual se han instalado sin necesidad de concurrencia de la DOM y sólo con la autorización alcaldicia del gobierno de la época, por lo cual dado el resultado en el numeral cuarto del Decreto Alcaldicio 5917 del 16 de noviembre del 2007, solicito disponga el traslado de esta antena por generar problemas a los vecinos, con urgencia necesaria toda vez que las molestias las generan los vecinos en no tener conectividad, en particular y para explicar un poco este tema, efectivamente este Decreto Alcaldicio 5917 que fue sancionado en el año 2007, autoriza a la empresa Stel a instalar 250 antenas de transmisión de datos en bien nacional de uso público dentro de la comuna de Maipú, la verdad es que muchas de estas antenas ya han sido instaladas en la comuna, uno puede verlas cuando va transitando y muchas de ellas y en específico está que está en la Villa Santa Carolina ha causado graves daños a la conectividad, muchos de los celulares que tiene la gente en estas casas simplemente no funcionan, así que señor Presidente en virtud de lo mismo establecido en este decreto alcaldicio de la época a ver si tenemos las facultades de trasladar dicha antena.

Sr. Presidente: Perfecto, lo importante a propósito para que quede para la historia solamente este Decreto que autorizó 250 antenas no pasó por el Concejo Municipal pos si acaso, fue una decisión unilateral digamos de la propia administración, ni siquiera pasó por Concejo, sólo para efectos digamos de compartirlo.

Sr. Alejandro Almendares: Y el Oficio N°85 que viene en la misma materia señor Alcalde, en que se le solicita se congelen las autorizaciones para las nuevas instalaciones de antenas de datos de la Empresa Stel, en efecto señor Presidente, a través de la plataforma de la Ley del Lobby, este Concejal como cualquier vecino lo desee tuvo acceso a la información de que el señor Alcalde habría sostenido audiencia con Don Gonzalo Dueñas Iglesias, Gestor de Intereses de la Empresa Stel y como señala la descripción de la audiencia en el tenor del interés de la empresa era plantear que comillas esto es lo que está escrito en el portal de Ley del Lobby, actualmente Stel tiene permisos precarios otorgados en los años 2007 y 2009, para la instalación de postes de 12 metros en bienes nacionales de uso público a través de estos postes nuestra compañía presta servicios de conexión a internet mediante el uso de tecnologías inalámbricas en varios barrios de la comuna ya hemos llegado al límite nuestras capacidades y la demanda por el servicio no la podemos satisfacer, esto es lo que está planteando la empresa,



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente yo creo que primero que nada señor Alcalde, felicitarlo por el cumplimiento a la plataforma de la Ley del Lobby, yo creo que es sano ver este tema y también presentar este Oficio en el tenor de que en particularmente lo que hemos visto con esta empresa no es sano que esta empresa siga instalando antenas en bienes nacionales de uso público dentro de la comuna de Maipú, así que mediante este Oficio yo vengo a solicitar de que se congelen las que actuales, porque el Decreto Alcaldicio de la época hay varias antenas que están autorizadas a la instalación, pero que no se han instalado y eso también sería bueno que las unidades técnicas también se pronuncien la empresa podría instalarlas en esta época, yo creo que se deberían congelar, elaborar un Decreto Alcaldicio que se congela la instalación de estas antenas señor Alcalde y obviamente que si la empresa quiere instalar más antenas, bueno que cumpla las normas actuales, y también el Oficio N°86, sobre otra materia plantea problemas de vecinos de la Cooperativa Alonso de Ercilla, la verdad es que aquí esto es un problema de larga data, a través del Oficio Ordinario 657 -2015 de la DOM, que responde a la inquietud de los vecinos de la Cooperativa Alonso de Ercilla, que fuera transmitida a este Concejal a través del Oficio N°70, hay construcciones emplazadas en el lugar que fueron instaladas sobre bien nacional de uso público, con afectación de área verde por concesión entregada por el Municipio en particular y dos paños de la propiedad de la Cooperativa, que dichas construcciones carecen de recepción definitiva y los tres años que aparece que se haya entregado una concesión sobre un bien nacional de uso público con afectación de área verde a un particular, como lo ha señalado la Contraloría General de la República ya en dos dictámenes sobre este tema, los vecinos de la Cooperativa manifiestan su completa negativa a que la concesión entregada por 20 años y que está por vencer sea renovada, solicitando al Municipio la devolución de los dos paños en su dominio que están concesionados, por lo anterior se hace necesario que la Dirección Jurídica informe a este Honorable Concejo sobre el título por el cual se entregó esta concesión, el título que habilitó al Municipio a entregar paño sobre paño de dominio privado en concesión, informe jurídico sobre la implicancia mecanismo y acciones para que a la Cooperativa se les reintegren estos terrenos de su dominio, eso sería señor Presidente, bastantes Oficios yo creo que se lo he dicho bastantes veces esta vez vengo a ratificarlo varios cachos heredados señor Presidente, lamentablemente de gestiones alcaldicias anteriores.

Sr. Presidente: Bien, voy a ofrecer la palabra a Carlos Jara, Abraham Donoso. Sólo decir que desafortunadamente para efectos de que no queden dudas las 250 antenas que pidió en su minuto esta empresa Stel el año 2007, fueron todas instaladas, desafortunadamente todas instaladas y lo curioso también de ese proceso es que el Municipio no ganó nada con la instalación, hubo un ofrecimiento durante parece yo estoy pidiendo la información se ofreció en algún instante como una contraprestación digamos que las sedes sociales iban a tener conexión wi fi, a mí igual se me cayó el pelo cuando revisé el Decreto, porque hablaba de que la conexión wi fi iba a ser por dos años no más, ese era el beneficio total digamos que recibía el Municipio como contraprestación, pero las 250 antenas fueron instaladas digamos, no es que hayan quedado antenas pendientes, están todas instaladas, entonces, pero vamos seguramente contarles un poquito porque yo pedí que me recabaran todos los antecedentes, estamos revisando otros datos digamos, etc., etc., pero en su minuto vamos a contarles, Don Carlos Jara y después Abraham Donoso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí con respecto al tema de las antenas, también una leve tranquilidad, porque hay un tema que es nacional, que hay una ley, nosotros tenemos solamente Ordenanza, pero ya tenemos lista prácticamente y revisada la Ordenanza respecto Antenas y eso nos va digamos a solucionar varios problemas desde aquí en adelante no hacia atrás, así que por lo tanto hoy día no di el informe de esa comisión, porque no viene el tema todavía al Concejo, pero yo creo que la próxima sesión tendremos ese tema ya en tabla y ahí podremos dar un informe y conocer digamos la nueva reglamentación, la nueva Ordenanza que va a tener Maipú respecto al tema de las Antenas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno igual quería agradecer la información del Concejal Jara, dado que efectivamente hay varios vecinos que están a la espera de esa Ordenanza, así que muy bien, lo otro Presidente, quería primero mencionar que efectivamente en relación a lo que había señalado al Concejo anterior sobre el tema de la Cooperativa de Guardias, así como también hacerlo saber a los demás Concejales que efectivamente se tomó una decisión por parte de la gestión, en virtud de cautelar la fuente de trabajo de 77, 78 funcionarios de dicha Cooperativa, en virtud también de eso señor Alcalde de igual forma como se señaló en el Concejo en ese momento la posibilidad entiendo de hacer de igual forma una licitación en la cual la Directiva de dicha Cooperativa igual tiene la intención de poder postular y lo otro Presidente solicitar también las medidas administrativas con relación a ese proceso, porque le comento, porque efectivamente debido a una información errónea del termino del contrato hubieron bastantes inconvenientes al interior de esta corporación más allá de lo personal, sino que también en el tema de seguridad, lo que significó que no existió ninguna forma, ningún plan de contingencia en relación al termino del contrato que no era el 30 de octubre, sino el 30 de noviembre, también hubo comisión de delito al interior de la Corporación, producto que no hubo seguridad, entonces yole voy a entregar la información respecto a la solicitud de los actos administrativos que corresponden a las personas que estaban encargadas y también con respecto a eso solicitar también un acto administrativo con relación al incidente que tuvimos al principio de la sesión con relación a los Funcionarios de Smapa para que quede en Acta.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna otra palabra, bien si no hay palabras, entonces levantamos la sesión de Concejo Municipal, muchas gracias.

Siendo las 12:31 horas, se levanta la sesión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí con respecto al tema de las antenas, también una leve tranquilidad, porque hay un tema que es nacional, que hay una ley, nosotros tenemos solamente Ordenanza, pero ya tenemos lista prácticamente y revisada la Ordenanza respecto Antenas y eso nos va digamos a solucionar varios problemas desde aquí en adelante no hacia atrás, así que por lo tanto hoy día no di el informe de esa comisión, porque no viene el tema todavía al Concejo, pero yo creo que la próxima sesión tendremos ese tema ya en tabla y ahí podremos dar un informe y conocer digamos la nueva reglamentación, la nueva Ordenanza que va a tener Maipú respecto al tema de las Antenas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno igual quería agradecer la información del Concejal Jara, dado que efectivamente hay varios vecinos que están a la espera de esa Ordenanza, así que muy bien, lo otro Presidente, quería primero mencionar que efectivamente en relación a lo que había señalado al Concejo anterior sobre el tema de la Cooperativa de Guardias, así como también hacerlo saber a los demás Concejales que efectivamente se tomó una decisión por parte de la gestión, en virtud de cautelar la fuente de trabajo de 77, 78 funcionarios de dicha Cooperativa, en virtud también de eso señor Alcalde de igual forma como se señaló en el Concejo en ese momento la posibilidad entiendo de hacer de igual forma una licitación en la cual la Directiva de dicha Cooperativa igual tiene la intención de poder postular y lo otro Presidente solicitar también las medidas administrativas con relación a ese proceso, porque le comento, porque efectivamente debido a una información errónea del termino del contrato hubieron bastantes inconvenientes al interior de esta corporación más allá de lo personal, sino que también en el tema de seguridad, lo que significó que no existió ninguna forma, ningún plan de contingencia en relación al termino del contrato que no era el 30 de octubre, sino el 30 de noviembre, también hubo comisión de delito al interior de la Corporación, producto que no hubo seguridad, entonces yole voy a entregar la información respecto a la solicitud de los actos administrativos que corresponden a las personas que estaban encargadas y también con respecto a eso solicitar también un acto administrativo con relación al incidente que tuvimos al principio de la sesión con relación a los Funcionarios de Smapa para que quede en Acta.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna otra palabra, bien si no hay palabras, entonces levantamos la sesión de Concejo Municipal, muchas gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.006, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.007, de 20 de noviembre del año 2015.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL